

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LÉGISLATURA 318ª, ORDINARIA.

Sesión 56ª, en miércoles 8 de agosto de 1973.

Ordinaria.

(De 16.12 a 20.13).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI MONTALVA, PRESIDENTE; HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN, VICEPRESIDENTE, Y ALEJANDRO NOEMI HUERTA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2330
II. APERTURA DE LA SESION	2330
III. TRAMITACION DE ACTAS	2330
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2330
V. TABLA DE FACIL DESPACHO:	
Proyecto de ley, en primer trámite, que transfiere predio fiscal a la Universidad Técnica del Estado en Vallenar (se despacha) ..	2332

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de Maullín para contratar empréstitos (se despacha)	2334
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de Los Muermos para contratar empréstitos (se despacha)	2336
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar empréstitos (se despacha)	2336
Proyecto de ley, en segundo trámite, que valida acuerdos de municipalidades de Talca y Chillán respectivamente (se despachan)	2336
Proyecto de ley, en primer trámite, que establece normas sobre fijación de tarifas para transporte que efectúe Línea Aérea Nacional desde o hacia las provincias de Aisén y Magallanes (queda pendiente la discusión)	2338
 VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que libera de derechos la internación de equipos destinados a la 61ª Conferencia Interparlamentaria Mundial (se despacha)	2340
Acuerdos de Comités	2348
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile (queda pendiente la discusión)	2349
Proyecto de ley, en segundo trámite, que valida acuerdos adoptados por la Municipalidad de Santiago (se despacha)	2350
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece normas en beneficio de valijeros y agentes postales del Servicio de Correos y Telégrafos (se despacha)	2351
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía a don Raúl Montero y otros (se despacha)	2352
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre participación de jugadores chilenos de fútbol profesional en competencias internacionales (se aprueba)	2352
Proyecto de ley, sobre modificación del Código de Justicia Militar, y normas para la realización de Séptimos Juegos Panamericanos (se prorroga el plazo de comisiones)	2354
 VII. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos e inserción de documentos (se aprueban)	2355
 VIII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncian)	2355
Impresión de folletos y propaganda extremista en imprenta de ICIRA (observaciones del señor Moreno)	2356
Protesta de Instituto O'Higiniano por publicación de Empresa Nacional Quimantú (observaciones de los señores Aguirre Doolan y Montes)	2366

	Pág.
Intento de socavación del régimen institucional (observaciones del señor Toro)	2370

A n e x o s .

1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que denomina “Monseñor Francisco Vives Estévez” y “Monseñor Jorge Gómez Ugarte” a calles Namur y Rosal, de Santiago	2380
2.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba diversos instrumentos internacionales relativos a las facilidades aduaneras para el turismo	2381
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba diversos instrumentos internacionales relativos a las facilidades aduaneras para el turismo	2384
4.—Información de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones al proyecto que establece un impuesto al pisco en beneficio de la zona pisquera de Atacama y Coquimbo	2386
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones al proyecto que destina fondos para la fundación del Hogar Infantil del Club de Leones de Talca	2387
6.—Moción del Senador señor Foncea con la cual inicia un proyecto que modifica el artículo 63 del Código Tributario para disponer la citación del contribuyente en la diligencia que indica	2388
7.—Moción del Senador señor Lorea con la cual inicia un proyecto que modifica el artículo 6º de la ley Nº 17.031, con el objeto de no hacer exigible el requisito que indica a personas jubiladas de las provincias de Chiloé al sur	2388

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguilera Báez, Luis;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Araneda Briones, Ernesto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Díez Urzúa, Sergio;
- Foncea Aedo, José;
- Frei Montalva, Eduardo;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzana, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Phillips Peñafiel, Patricio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Suárez Bastidas, Jaime;
- Toro Herrera, Alejandro;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Zaldívar Larraín, Andrés.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.11, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor FREI (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor FREI (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 53ª que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 54ª y 55ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FREI (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

· Oficios.

Dos de los señores Ministro del Interior y Director General de Salud, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Lorca (1) y Valenzuela (2):

- 1) Patrocinio constitucional para proyecto que beneficia a los trabajadores de la Compañía Distribuidora de Magallanes que pasaron a prestar servicios en la Empresa Nacional del Petróleo, y
- 2) Destinación de médico y ambulancia para el Hospital de Paredones.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que denomina

“Monseñor Francisco Vives Estévez’ y “Monseñor Jorge Gómez Ugarte” a las calles Namur y Rosal, respectivamente, de la comuna de Santiago (véase en los Anexos, documento 1).

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores y otro de la de Hacienda recaídos en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba diversos instrumentos internacionales relativos a las facilidades aduaneras para el turismo (véanse en los Anexos, documentos 2 y 3).

Dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en las observaciones, en segundo trámite, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece un impuesto al piso en beneficio de la zona pisquera en las provincias de Atacama y Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 4).

2) El que destina fondos para la fundación del Hogar Infantil del Club de Leones de Talca. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Del Honorable Senador señor Foncea, con la cual inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 63 del Código Tributario para disponer la citación del contribuyente en la diligencia que indica. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Del Honorable Senador señor Lorca, con la cual inicia un proyecto que modifica el artículo 6º de la ley Nº 17.031, con el objeto de no hacer exigible el requisito que indica a las personas jubiladas de las provincias de Chiloé al sur. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Indicación.

Del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Honorable Senador señor Luis Bossay, con la cual solicita postergar hasta el 14 del actual, la consideración de los proyectos de ley que figuran en los lugares 6º y 18 de la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de hoy, con el objeto de consultar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca de si la interpretación dada al inciso cuarto del artículo 45 de la Constitución Política del Estado por la Comisión de Hacienda es correcta o no lo es.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor FREI (Presidente).—Terminada la Cuenta.

V. FACIL DESPACHO.

El señor FREI (Presidente).—Corresponde entrar a la tabla de Fácil Despacho.

El señor FONCEA.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor FREI (Presidente).—Por desgracia, señor Senador, ya di por terminada la Cuenta.

El señor FONCEA.—Entiendo que se remitió a la Comisión de Legislación el proyecto que figura con el número 6º en la tabla de Fácil Despacho.

El señor FREI (Presidente).—¿Su Señoría está pidiendo cambio de trámite?

El señor FONCEA.—Quiero solicitar que, en su oportunidad, se nos permita formular algunas observaciones sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, del cual yo discrepo, naturalmente.

El señor HAMILTON.—Ya terminó la Cuenta.

El señor FREI (Presidente).—Por desgracia, señor Senador, ya hemos entrado a la tabla de Fácil Despacho. Cuando lle-

que el momento de discutir el proyecto que interesa a Su Señoría, veremos qué se resuelve sobre el particular.

TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO EN VALLENAR.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde, en primer lugar, tratar el proyecto de ley iniciado en moción del Honorable señor Zaldívar que transfiere el predio fiscal que indica a la Universidad Técnica del Estado para la instalación de una subsede en Vallenar.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Zaldívar):

En primer trámite, sesión 26ª, en 3 de julio de 1973.

Informe de Comisión:

Agricultura, sesión 41ª, en 17 de julio de 1973.

Discusión:

Sesión 54ª, en 7 de agosto de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La discusión del proyecto, que cuenta con informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, quedó pendiente en la sesión de ayer.

El señor FREI (Presidente).—Continúa la discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, como acaba de señalar el señor Secretario, ayer se inició la discusión general de este proyecto de ley iniciado en moción del Honorable señor Zaldívar, en

virtud del cual ciertos terrenos del Ministerio de Agricultura en la ciudad de Vallenar se transfieren, por intermedio de la Dirección General de Tierras, a la Universidad Técnica del Estado.

Como ayer se manifestó, se llevó a cabo un cabildo en el que participaron representantes de todas las actividades de Vallenar, en especial de los sectores obreros y mineros. Allí se pidió que esos terrenos fueran transferidos en la forma más rápida posible. Los parlamentarios de la zona hicimos algunas gestiones ante el ex Ministro señor Pedro Hidalgo, quien nos manifestó que no tenía inconveniente alguno en acceder a la petición; lamentablemente, la burocracia existente en el país, no desde ahora, sino desde siempre, ha impedido que la transferencia se lleve a efecto.

Los Senadores de estas bancas votaremos favorablemente la iniciativa, a fin de permitir que la Universidad Técnica disponga de dichos terrenos. Del mismo modo, hemos votado favorablemente el inciso final del artículo único, que dice:

“El predio que se transfiere en virtud de esta ley, se destinará a la instalación de una subsede de la Universidad beneficiaria en la ciudad de Vallenar, debiendo esta Corporación cuidar del referido predio en forma que se conserven las plantaciones y bosques que actualmente existen.”

Es decir, los pocos bosques que van quedando permanecerán bajo la tuición y conservación de la Universidad Técnica, de manera que no se destruirán.

Por las razones expuestas, acogemos favorablemente la moción del señor Zaldívar.

El señor SILVA ULLOA.— Comparto los juicios emitidos por nuestro Honorable colega señor Aguilera, y me parece casi innecesario extenderme sobre el particular.

Sin embargo, deseo aprovechar esta oportunidad para señalar que en el último lugar de la Cuenta figura una indicación

del Presidente de la Comisión de Hacienda, el Honorable colega señor Bossay, y no de la Comisión de Hacienda, como parece entenderse. El señor Senador ha ejercido su derecho como tal y no como Presidente de la Comisión, porque ésta ya emitió su informe que está para conocimiento de la Sala. Por lo tanto, no puede figurar en la Cuenta algo que no corresponde a la realidad, a un acuerdo de la Comisión de Hacienda, ya que ésta no conoció el problema planteado acá, sino exclusivamente la materia sobre la cual informó.

La constitucionalidad de los proyectos mencionados la calificaron, respectivamente, el Presidente del Senado cuando se recibió la moción de los autores de esa iniciativa, y los miembros de la Comisión de Hacienda cuando la aprobaron.

Ahora el Honorable señor Bossay, con todo derecho, puede pedir lo que desee; pero no puede para ello invocar su cargo de Presidente de la Comisión, porque para ello debió existir un acuerdo de ese organismo, el que no se ha producido.

Por estas razones, protesto por lo que ha ocurrido y pido que se revise lo resuelto a raíz de la indicación del Honorable colega señor Bossay.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, quiero referirme al proyecto en discusión y señalar sobre el particular que las aspiraciones de la población de Vallenar —de sus organizaciones, de sus autoridades, etcétera—, para que la Universidad Técnica cuente con una sede en Vallenar, fueron encauzadas en trámites diferentes por parte de los Senadores que conocimos de esta situación. Uno de ellos, el Honorable señor Zaldívar, presentó un proyecto de ley; otros seguimos el trámite regular y hablamos con los responsables del Servicio Agrícola y Ganadero a fin de que se procediera a transferir el predio. Lo hicimos basados en lo dispuesto en una disposición legal, en los incisos quinto y sexto del artículo 99 de la ley N° 14.171, el primero de los cuales dice:

“Facúltase, asimismo, al Presidente de la República, tratándose de templos y sus dependencias, de establecimientos hospitalarios, educacionales, de beneficencia u otros de bien público, para transferirlos a las respectivas instituciones religiosas y a personas jurídicas que no tengan fines de lucro, sean públicas o privadas.”

Basándonos, entonces, en estos antecedentes, nos dirigimos al Servicio Agrícola y Ganadero. Establecimos de esta manera que los terrenos no pertenecían a dicho Servicio, sino a la Oficina de Bienes Nacionales dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización. El SAG sólo tenía la custodia del predio, en el cual había instalado un vivero.

El 9 de julio el Servicio Agrícola y Ganadero envió una nota al Ministerio de Tierras y Colonización en la cual solicita que se efectúe la transferencia de esos terrenos a la Universidad Técnica, petición que en estos momentos sigue los trámites pertinentes en dicha Secretaría.

En consecuencia, es seguro que el predio pasará a poder del mencionado plantel educacional.

Como lo que abunda no daña, no podemos restar al Honorable señor Zaldívar el mérito de haber iniciado un proyecto de ley por el cual pretende aparecer ante los ciudadanos de la zona, seguramente, como que está trabajando a favor de ellos. Estamos de acuerdo en votar favorablemente el proyecto; pero me parece que en definitiva será inútil, pues pienso que antes de terminar su tramitación, ya los terrenos estarán en manos de la Universidad Técnica en virtud de las gestiones que se han hecho directamente.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, quiero pronunciarme sobre las sugerencias que hizo anteriormente el Honorable señor Silva Ulloa.

Estoy de acuerdo con la indicación del Honorable señor Bossay. Al respecto, debemos distinguir dos cosas: en primer término, el Honorable colega está haciendo uso de un derecho como Senador, que

nadie puede desconocer; en segundo término, sobre su indicación se adoptó un acuerdo por la Sala en el sentido de remitir el proyecto a la Comisión de Legislación.

En cuanto a la primera de estas circunstancias no puede formularse reparo alguno; y en cuanto a la segunda, debo advertir que no daré mi consentimiento para reabrir el debate sobre el acuerdo adoptado para remitir esa iniciativa a la Comisión señalada.

El señor NOEMI.— Deseo referirme brevemente al proyecto en debate, señor Presidente.

Como dijo la Honorable señora Campusano, los parlamentarios de la zona fuimos invitados a un cabildo al cual tuve el honor de concurrir. Me tocó la suerte de ser el único Senador que asistió a dicho cabildo, donde todo el estudiantado de la Universidad Técnica, el personal docente y las autoridades administrativas plantearon su anhelo de que el predio fiscal donde actualmente está el vivero cercano a Vallenar sea transferido a dicho plantel, a fin de que funcionen allí los cursos que actualmente se desarrollan en esa ciudad.

Es efectivo, entonces, como dice la señora Senadora, que concurrimos con una delegación de Vallenar al despacho del Ministro de Agricultura para conversar con todos aquellos funcionarios a los cuales corresponde intervenir en la materia. De modo que es cierto que ese procedimiento se está aplicando.

A mi juicio, un proyecto de ley es mucho más efectivo que el dicho que señala que "lo que abunda no daña." Por eso, felicito al Honorable señor Zaldívar por su iniciativa, pues existiendo una ley no aparece problema alguno relacionado con cambios de funcionarios o de aplicación de criterios distintos sobre el particular.

Estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa en referencia y la votaré afirmativamente.

El señor FREI (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado una indicación a la Mesa firmada por los Honorables señores Aguilera y Zaldívar para agregar al proyecto un artículo, que dice lo siguiente:

"Facúltase al Ministerio de Tierras y Colonización para ceder gratuitamente el terreno eriazos fiscal ubicado en la comuna de Ovalle al Círculo de Suboficiales de Carabineros y Fuerzas Armadas en Retiro de ésa.

"Dicho terreno se ubica Ariztía Oriente N° 676, inscrito FS 661 N° 764 del Registro de Propiedades Bienes Raíces de Ovalle.

"Norte Deslindes Población Carabineros 20,50 mts.

"Este Av. Ariztía en 10,50 mts.

"Oeste Callejón El Molino en 8 mts.

"Sur Canal Corral Hermanos 26 mts.

El señor FREI (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE MAULLIN.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Maullín para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan y Contreras, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 42ª, en 17 de julio de 1973.

El señor FREI (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, en la tabla de hoy figuran tres proyectos que persiguen idénticos propósitos, ya que facultan a las Municipalidades de Maullín, Los Muermos y Calbuco —todas ubicadas en la provincia de Llanquihue— para contratar empréstitos por 400 mil escudos, 800 mil escudos y 250 mil escudos, respectivamente. Y en caso de que estos empréstitos no se contraten, la iniciativa autoriza a esos municipios para invertir directamente los fondos provenientes del rendimiento de la tasa parcial del uno por mil del impuesto territorial que grava a los bienes raíces de las respectivas comunas.

Como se trata de tres proyectos idénticos, propongo considerarlos en conjunto, pues tienen el mismo sentido y fueron aprobados en forma unánime por las Comisiones.

El señor FREI (Presidente).— Propongo a la Sala proceder en la forma señalada por el señor Senador.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Aunque estamos de acuerdo con el despacho de los proyectos, preferimos que cada uno de ellos sea tratado en forma separada.

El señor FREI (Presidente).— No hay acuerdo para tratar conjuntamente los tres proyectos.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Yo había pedido la palabra.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Por desgracia, no hemos tenido oportunidad de estudiar la iniciativa que favorece a Maullín; de manera que, para poder opinar sobre el particular, solicito al señor Secretario del Senado que dé lectura a lo menos a los artículos 1º y 2º.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 1º dice lo siguiente:

“Autorízase a la Municipalidad de Maullín para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones bancarias o de créditos, que produzcan hasta la suma de cuatrocientos mil escudos (Eº 400.000), a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.”

Por su parte el artículo 2º dice:

“Facúltase al Banco del Estado de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de créditos, incluidas bancarias, para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.”

El señor FREI (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, en forma muy breve quiero manifestar que los Senadores nacionales votaremos favorablemente los tres proyectos que dicen relación a empréstitos para las Municipalidades de Maullín, Los Muermos y Calbuco.

Lo que ha ocurrido con iniciativas similares convertidas en ley nos ha llevado a la conclusión de que los organismos del Estado, sea el Banco del Estado de Chile o la Corporación de Fomento de la Producción, normalmente no conceden los créditos autorizados. En la práctica, esto conduce a que los proyectos en referencia sólo permitan el aprovechamiento de la tasa del uno por mil a los bienes raíces

de las respectivas comunas, la que de no ocuparse pasa a fondos fiscales.

Dada la situación por que atraviesan los municipios de la inmensa mayoría de las comunas del país, en especial los de de la zona sur, el ex Diputado Evaldo Klein presentó tres proyectos que facultan a las Municipalidades de Maullín, Los Muermos y Calbuco para contratar empréstitos, las que, si no obtienen los créditos, podrán disponer del tributo del uno por mil de las contribuciones de bienes raíces para las finalidades señaladas en la iniciativa, todas las cuales dicen relación a obras de adelanto.

Por esa razón, los Senadores de estas bancas anunciamos nuestros votos favorables a los proyectos.

El señor FREI (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto que favorece a la Municipalidad de Maullín.

Acordado.

EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Los Muermos para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan y Contreras, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 42ª, en 17 de julio de 1973.

—*Se aprueba.*

EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar empréstitos también fue informado por la Comisión de Gobierno, la cual, por unanimidad, recomienda adoptar el mismo criterio tomado respecto de las iniciativas anteriores.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 42ª, en 17 de julio de 1973.

—*Se aprueba.*

VALIDACION DE ACUERDOS DE MUNICIPALIDADES DE TALCA Y CHILLAN.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Talca.

La iniciativa fue informada por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.

La primera, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan y Contreras, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—Los antecedentes sobre los proyectos figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyectos de ley:

En segundo trámite, sesión 31ª, en 9 de julio de 1973.

Infermes de Comisión:

Gobierno, sesión 49ª, en 24 de julio de 1973.

Hacienda, sesión 49ª, en 24 de julio de 1973.

El señor FREI (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Señor Presidente, me asalta una sola duda.

Tengo en mi mano el boletín número 26.889, al cual está adicionado al número 26.904, donde se señala que es un "informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Talca".

No obstante, en los considerandos se habla de "la Municipalidad de Chillán". No sé si se habrá cometido un error de copia.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Sí, me parece que hay un error. Esa parte corresponde a otro proyecto, señor Senador.

En verdad, se trata de dos proyectos: uno que favorece a la Municipalidad de Talca, y otro, a la de Chillán.

El señor MONTES.— Perdón. ¿Me permite, señor Presidente? Quiero decir algo más.

En el epígrafe del informe de la Comisión de Hacienda, se habla de la Municipalidad de Talca, pero más abajo se dice: "Por las consideraciones expuestas en el

informe recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Chillán"...

A mi juicio, o se ha cometido un error al comienzo del informe o al centro del mismo, porque es indudable que hay un error.

La señora CAMPUSANO.— Me parece que debe explicarse por qué ocurrió esto.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La verdad es que la Comisión de Hacienda consideró el proyecto de la Municipalidad de Talca y el de la de Chillán. Primero conoció del de la de Chillán, y como encontró que ambos eran más o menos idénticos, decidió refundirlos en una sola iniciativa. Acordó, entonces, proponer como artículo 2º del proyecto que favorece a la Municipalidad de Chillán la norma que beneficia a la de Talca.

Y el artículo 2º propuesto por la Comisión de Hacienda al proyecto que se refiere a Chillán dice lo siguiente:

"Decláranse legalmente válidos los acuerdos N°s 1) y 1-B) adoptados por la Municipalidad de Talca en sesión ordinaria del 25 de agosto de 1972.

"Las disposiciones que emanan de lo determinado en el inciso precedente, se aplicarán a contar desde el 1º de enero de 1973."

En consecuencia, la Comisión de Hacienda, con el objeto de obtener una mejor técnica legislativa propone aprobar como artículo 2º del proyecto que favorece a la Municipalidad de Chillán la iniciativa que beneficia a Talca, y recomienda solicitar el acuerdo de la Cámara para enviar al Archivo el proyecto separado relacionado con este último municipio. Es decir, la Comisión de Hacienda propone aprobar un solo proyecto, el cual comprende a las dos municipalidades mencionadas.

La señora CAMPUSANO.— ¿Dónde está expresado eso?

El señor SUAREZ.—El informe no lo dice.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Señores Senadores, en el número 16 de la tabla de Fácil Despacho de hoy, figura el proyecto de la Cámara que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Chillán, con informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda. En este último se señala que se prefirió hacer un solo proyecto, y no dos, donde se considere tanto a la Municipalidad de Talca como a la de Chillán, por estimar innecesario tramitar separadamente las dos iniciativas.

El señor MONTES.— Si su explicación corresponde a lo que sucedió —entendemos que es así—, estamos de acuerdo. Yo sólo quería señalar lo que aparecía en el informe.

El señor LORCA.— Estos dos proyectos pasaron por la Comisión de Gobierno, y no veo los informes respectivos.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Esos dos informes existen y tienen los números 26.889 y 26.892, de 13 de julio de 1973. En ambos casos la Comisión de Gobierno recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. No obstante, las dos iniciativas pasaron a la Comisión de Hacienda, la cual modificó lo resuelto anteriormente y refundió en un solo proyecto la legislación para Talca y Chillán.

El señor FREI (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto que favorece a las Municipalidades de Talca y de Chillán.

Acordado.

TARIFAS DE LINEA AEREA NACIONAL DESDE LAS PROVINCIAS DE AISEN Y MAGALLANES Y HACIA ELLAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto iniciado en moción del Honora-

ble señor Hamilton que dicta normas sobre la fijación de tarifas para el transporte que efectúe LAN desde las provincias de Aisen y Magallanes y hacia ellas.

La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Von Mühlenbrock (Presidente), Aguilera, Hamilton y Papic, recomienda a la Sala aprobar el proyecto contenido en el boletín 26.931.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Hamilton):

En primer trámite, sesión 13ª, en 14 de junio de 1973.

Informe de Comisión:

Obras Públicas, sesión 51ª, en 31 de julio de 1973.

El señor FREI (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—¿Y el número 6, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Con relación al proyecto que figura en el número 6 de la tabla de Fácil Despacho, se acordó, accediendo a una petición del Honorable señor Bossay durante la Cuenta, tratarlo en la próxima sesión ordinaria, señor Senador.

El señor FREI (Presidente).—El Presidente de la Comisión de Hacienda envió una comunicación fundada para pedir que se postergue hasta el próximo martes la tramitación de esa iniciativa, porque esa Comisión necesitaba de este tiempo para emitir su informe. Por eso, la Mesa se ha saltado el número 6 de la tabla.

Por lo demás, se trata de un derecho que le asiste al señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario). —

Corresponde, en consecuencia, tratar el proyecto...

El señor FONCEA.— Pedí la palabra sobre la Cuenta para referirme precisamente a la solicitud del Presidente de la Comisión de Hacienda de remitir la citada iniciativa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Quiero expresar ahora, en nombre del Honorable señor Aylwin y del Senador que habla, quienes somos autores de la iniciativa, nuestra absoluta disconformidad con el criterio de la Comisión de Hacienda, toda vez que la norma constitucional que se pretende aplicar, vale decir el inciso penúltimo del artículo 45...

El señor FREI (Presidente).—No se halla en discusión el proyecto a que se está refiriendo Su Señoría.

El señor FONCEA.— Me estoy refiriendo al informe de la Comisión de Hacienda que ha dado motivo a la petición del Presidente de ese organismo, Honorable señor Bossay, de remitir a la de Legislación...

El señor FREI (Presidente).—Permítame aclarar la cuestión, señor Senador.

Ese proyecto se sacó de la tabla. Por lo tanto, cuando se incluya nuevamente en ella ofreceré la palabra sobre él.

El señor FONCEA.— ¡Cómo que no, si figura en la circular en sexto lugar!

El señor FREI (Presidente).—Se hallaba incluido en la tabla, pero se adoptó un acuerdo respecto de él, ante una solicitud del Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor FONCEA.—Creo que es primera vez en la historia del Parlamento que una Comisión se pronuncia sobre un proyecto, adopta un acuerdo por la unanimidad de sus miembros, y después, sin que los parlamentarios podamos intervenir en la Sala sobre el particular, al menos para hacer presente nuestras discrepancias en cuanto al informe respectivo, la iniciativa se remite a otra Comisión

para que determine si dicho informe se ajusta o no a la Carta Fundamental.

¿Qué va a ocurrir? Que la Comisión de Legislación, con seguridad, va a emitir un pronunciamiento favorable al criterio de la Comisión de Hacienda...

El señor FREI (Presidente).—Lo único que se ha pedido es una postergación, señor Senador.

El señor FONCEA.—No se ha solicitado postergación, sino —yo lo entiendo así— remitir el proyecto a la Comisión de Legislación.

El señor FREI (Presidente).— No es eso lo que pidió el Honorable señor Bossay a la Presidencia del Senado, sino postergar la consideración de dicha iniciativa hasta el martes próximo, a lo que la Mesa accedió.

Fue por eso por lo que el señor Secretario hizo el enunciado del proyecto que figura en la tabla con el número 7. El Honorable señor Montes preguntó por qué nos habíamos saltado el 6. Se le dio la explicación pertinente, manifestándosele que ello se debía a que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, en uso de un derecho, pidió postergar la consideración del proyecto hasta el martes próximo.

El señor SILVA ULLOA.— No, señor Presidente.

El señor FREI (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor SILVA ULLOA.—En la Cuenta figura otra cosa. Tocante a los proyectos ubicados en los números 6 y 18 de la tabla de Fácil Despacho, se dice: "con el objeto de consultar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca de si la interpretación dada al inciso cuarto del artículo 45 de la Constitución Política del Estado por la Comisión de Hacienda es correcta o no." De manera que es distinta la información que está proporcionando el señor Presidente.

El señor FREI (Presidente).—El señor Presidente de la Comisión de Hacienda me pidió postergar la consideración de dicho proyectos hasta el martes próximo, y ya está decidida la postergación.

El señor SILVA ULLOA.—La Cuenta expresa otra cosa. Tal vez el señor Secretario pueda aclarar el problema.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Entiendo que se trata de formular una consulta a la Comisión de Legislación. No se habla del envío del proyecto a la Sala. Sólo se ha acordado postergar la discusión.

El señor FREI (Presidente).— ¡Esto es como ahogarse en un vaso de agua!

El señor FIGUEROA (Secretario). — Como decía, corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción del Honorable señor Hamilton, que dicta normas sobre fijación de tarifas para el transporte aéreo que efectúe la Línea Aérea Nacional desde las provincias de Aisén y Magallanes o hacia ellas.

El señor FREI (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, quiero destacar ante el Senado lo que significa para las personas que viven en las provincias australes —para los ciudadanos que en la práctica no tienen otro medio de trasladarse a la capital en caso de enfermedades o por otras razones, y que viven en una zona que, como todos los señores Senadores saben, tiene un clima muy inhóspito— la resolución adoptada hace menos de 30 días por la Línea Aérea Nacional de aumentar el valor de los pasajes en un porcentaje cercano a 200%. De modo que un pasaje que costaba 4 mil escudos, de ida y vuelta —o sea, poco menos de dos vitales—, ha subido a 12.500 escudos. En consecuencia, es el equivalente a más de 6 sueldos vitales lo que debe presupuestar sólo por concepto de pasajes un habitante de esa región que desee viajar a Santiago.

En buenas cuentas, no hay posibilidad alguna, no digo para el obrero, sino para el empleado que tenga proyectado viajar una vez al año a Santiago para cumplir determinadas obligaciones —muchas veces la gente de la zona debe viajar al centro del país para los efectos de controles médicos, pues no existen medios adecuados en la región austral, sobre todo en las provincias de Aisén y Magallanes—,...

El señor FREI (Presidente).—Perdón, señor Senador, pero ha terminado el tiempo de Fácil Despacho.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

VI. ORDEN DEL DIA.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA EQUIPOS DESTINADOS A 61ª CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por acuerdo de Comités, corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados, eximido del trámite de Comisión, que libera del pago de derechos la internación de equipos y mercancías que se emplearán en el desarrollo de la 61ª Conferencia Interparlamentaria Mundial.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 54ª, en 7 de agosto de 1973.

El señor FREI (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, hace algún tiempo denuncié en el Senado que los equipos que existían en la Casa de la Cultura Gabriela Mistral habían sido robados. Y ahora viene la confirmación.

En efecto, el artículo 4º de la iniciativa establece que "Los equipos electrónicos de traducción simultánea con sus accesorios, repuestos y demás mercancías necesarias para su funcionamiento, importados para el desarrollo de la Conferencia," —la 61ª Conferencia Interparlamentaria Mundial— "pasarán a ser de dominio fiscal y quedarán instalados en la Casa de la Cultura "Gabriela Mistral", para el uso de las actividades que se cumplan en ella."

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para aclarar el problema?

El señor GARCIA.—Con todo gusto, señor Senador, para que nos explique por qué se perdieron dichos equipos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo no soy Joignant, pero sí puedo referirme al otro punto.

Quiero explicar al Honorable colega García Garzena que los referidos equipos electrónicos para traducción simultánea podrán traerse al país gracias a una donación hecha por Kuwait, una nación árabe inmensamente rica. Como quedarán en Chile dichos equipos, cuyo costo asciende a más o menos 20 mil dólares, es lógico destinarlos a la Casa de la Cultura Gabriela Mistral después de su uso en la traducción simultánea del idioma árabe, en la citada Conferencia.

El artículo pertinente es producto de un acuerdo a que llegaron la comisión organizadora de ese evento y el Gobierno.

Ahora, en cuanto a los robos habidos en la Casa de la Cultura Gabriela Mistral, nada sé de ellos, y no estoy involucrado directa ni indirectamente.

Es todo lo que puedo expresar con relación a las palabras del Honorable señor García, a quien doy gracias por la interrupción que me concedió.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, yo no discuto lo atinente a la responsabilidad de los señores Senadores en el robo de los equipos de traducción simultánea que había en la Casa de la Cultura Gabriela Mistral.

Durante el desarrollo de la UNCTAD III —para ser exacto— se perdieron alrededor de 300 audifonos, y ninguna investigación se ha efectuado a raíz de la desaparición de esos valiosos bienes fiscales. No existe control de especie alguna.

Por lo tanto, considero inadmisibles entregar nuevamente, a un organismo que no responde por los bienes que se ponen a su disposición, equipos tan costosos como los mencionados.

Agréguemos que de allí se han perdido todos los elementos de las "toilette", inclusive los lavatorios. Aún más: muebles que existían en algunos departamentos especialmente alhajados también desaparecieron. Nadie se ha hecho responsable de esas pérdidas.

Por lo tanto, creo actuar bien al sostener que una vez que se ocupen dichos equipos —si es que se utilizan—, no deben quedar en ese recinto, sino destinarse a un lugar donde se puedan custodiar y en que exista alguien que pueda responder por ellos. Y he formulado sobre el particular la indicación correspondiente.

Siguiendo con el proyecto, debo manifestar que aquí hay un contrabando legal bastante grave. ¿A qué llamo "contrabando legal"? Al hecho de que, tratándose de una materia, se incluyan otras que sólo tienen relación directa con la idea central en su comienzo, pero no en el destino final.

Se crea en Chile —es bueno que lo sepan los señores Senadores— el sistema de las tiendas donde se puede adquirir libremente toda clase de artículos en moneda extranjera; y allí sólo pueden comprar quienes tengan moneda extranjera, a juicio del Banco Central.

No es algo novedoso ni ingenioso, porque en todos los países ubicados detrás de la Cortina de Hierro en que hay limitaciones para la adquisición de cierta clase de bienes, existen esas tiendas privilegiadas para determinadas personas. Allí pueden comprar toda clase de bienes libres de impuestos, que es posible importar sin

sujetarse a reglamentación alguna y para cuya internación disponen de todos los dólares necesarios, sin necesidad de hacer depósitos ni de obtener permisos. Y todo ello —repito— para que algunas privilegiados puedan adquirir bienes de tal naturaleza.

He formulado indicación al respecto, por considerar que el Congreso no puede acoger ese tipo de disposiciones.

Establece el artículo 9º que la administración de la Casa de la Cultura podrá efectuar importaciones de mercancías extranjeras sujetas a las franquicias señaladas en el artículo 1º. ¿Cuáles son las franquicias que establece el artículo 1º? Dice este precepto: "Autorízase la libre importación, exenta de depósitos previos y del impuesto"...

Estoy analizando el artículo 9º con relación al 1º.

Como digo, las mercaderías destinadas a la Casa de la Cultura estarán exentas de toda clase de tributos y tasas, y estarán destinadas a la mantención, reparación y equipamiento del edificio.

Además, se establece que todos los bienes provenientes del extranjero para los objetivos señalados en el inciso anterior, o sea, para la Casa de la Cultura, estarán sujetos al mismo régimen de exención total de impuestos.

En el artículo 10 se dispone que las mercancías podrán expendirse al público en la sede de la Casa de la Cultura, bajo las condiciones, procedimientos y exigencias que establezca el reglamento. Se agrega en el artículo que las sumas resultantes de la venta de dichas mercancías, incluso las que se transen en moneda extranjera —de manera que autoriza la transacción en moneda extranjera de determinados artículos—, que regulará y fiscalizará el Banco Central, serán destinadas por las propias embajadas a obras de beneficencia, asistencia social o establecimientos educacionales que no persigan fines de lucro.

Finalmente, en el artículo 12 se determina que la Línea Aérea Nacional, con el objeto de suministrar exclusivamente a las delegaciones extranjeras a la Conferencia Interparlamentaria aquellos bienes de consumo calificados como de uso habitual en estos eventos por el Ministerio de Hacienda, podrá ingresarlos al país con las franquicias establecidas en el artículo 1º, sin sujeción a registros de importación. De manera que cuando lleguen al país los parlamentarios de todo el mundo, éstos no podrán darse cuenta de la escasez y falta de bienes de ninguna especie, pues se van a ingresar al país los artículos de uso habitual, libres de todo impuesto, tasa u otro gravamen, con el objeto de que les sean expendidos a ellos. Por lo tanto, podrán adquirir todos aquellos bienes que se les ocurra las mil doscientas o tres mil personas que vengan, para ellos o sus amigos. Mientras estén en el país esas personas, habrá aquí una casta privilegiada, ya que ellos...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Sólo podrán adquirir bienes de consumo.

El señor GARCIA.—¿A Su Señoría le parece poco que todos los parlamentarios extranjeros puedan comprar vestuario y artículos alimenticios que no puede adquirir ningún chileno?

El señor PHILLIPS.— ¡Igual que en Tomás Moro...!

El señor PABLO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GARCIA.—El Honorable señor Pablo me ha pedido una interrupción. Se la concedo con todo gusto, siempre que cuente con la venia de la Mesa.

El señor FREI (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.— Quiero empezar aclarando que yo en esta organización, aparte ser parlamentario chileno, no tengo nada que hacer. Lo digo porque en el diario "Tribuna", en el día de ayer, no encontró nada mejor que afirmar que soy uno de los parlamentarios propensos al

diálogo con el Gobierno, pues estoy sujeto a un presupuesto que me permite viajar.

No poseo presupuesto alguno de carácter parlamentario. Y si yo tengo una convicción en materia política, con relación a mi país, debo manifestar que en este hemisferio también observo ideas muy claras y precisas al respecto. Es decir, mi intervención de ahora nada tiene que ver con mi calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Por otro lado, quiero decir que todos acogieron con satisfacción la posibilidad de que se celebrara en Chile una reunión interparlamentaria mundial, inclusive la idea contó con el acuerdo del Comité Nacional. Todos dijimos que era conveniente que se llevara a efecto y concordamos en la importancia que tal evento tenía para el país.

Este tipo de conferencias obliga naturalmente, a ciertas cosas que no son frecuentes en la vida interna del país; pero no me parece conveniente argumentar diciendo que los que vienen de afuera no se van a dar cuenta de la situación interna de Chile, pues los que vayan a comprar a los "duty free shops" venderán sus dólares en la bolsa negra, como sucede permanentemente. Esto ocurre con toda la gente que viene a Chile, pues resulta extremadamente barato, como lo saben los señores Senadores, adquirir abrigos, zapatos o lo que sea. De manera que venir ahora a rasgar vestidura porque habrá "duty free shops" en los cuales se pueda comprar en moneda extranjera, me parece que no está a la altura de lo que realmente queremos hacer. Existe un compromiso internacional de por medio y es indispensable saber si estamos dispuestos a afrontarlo o no. Si no queremos hacerlo, debíamos haberlo dicho con anterioridad, pues sabíamos a qué nos exponíamos al contraer un compromiso internacional de este tipo. La UNCTAD se reunió en Chile y gozó de las mismas franquicias.

Las cosas se aprueban o no se aprueban, pero no se puede argumentar diciendo que los parlamentarios que vendrán de afuera no se darán cuenta de la situación interna de Chile. Por lo demás, nosotros mismos nos encargaremos de darla a conocer. Yo, por lo menos, pienso hablar con mucha franqueza sobre el particular, de manera que este asunto no me preocupa.

El señor GARCIA.—Dije, a propósito de esa conferencia, que el contrabando consistía en que estos preceptos serían definitivos y no sólo se aplicarían para atender a los parlamentarios extranjeros, materia a la cual me voy a referir en un minuto más. Mientras tanto, quiero dar a conocer lo que constituye una manera de pensar y sentir: cuando uno invita a su casa, debe mostrarla tal cual es, con sus vicios y virtudes. Las personas que alhajan a propósito la casa, arrendando bienes o haciendo combinaciones para tratar de impresionar a las visitas, no sólo incurren en un acto de mal gusto, sino que cae en un engaño. Las personas que vengan a Chile deben conocerlo tal cual es y no de manera distinta. Si la apariencia o imagen no es buena, no es culpa de nosotros, sino de un Gobierno que necesita disfrazar la realidad para mostrar a los visitantes una diferente. Prefiero que éstos conozcan el país tal cual es, a fin de que se formen su impresión.

Ahora daré a conocer en qué consiste el contrabando. Una vez terminada la conferencia, el proyecto establece el sistema de venta de mercancía libre. Entre paréntesis —para que todos los chilenos lo entiendan, porque la ley debe entenderse conocida de todos—, cabe hacer notar que el precepto respectivo usa las palabras inglesas "duty free shops". No creo que la influencia del idioma inglés en este Gobierno sea tan grande como para que las leyes, necesariamente, deban contener expresiones en ese idioma, sobre todo si el castellano nos permite expresar lo que queremos decir.

La señora CAMPUSANO.—¿Por qué no las traduce?

El señor GARCIA.—Significan “almacenes libres”. Así se llaman también.

La señora CAMPUSANO.—¿Esa expresión debe gustarle mucho a usted...!

El señor GARCIA.—No me gusta, y por eso estoy en contra. En cambio, ustedes están a favor de ella. Eso es bien claro.

Quiero que se supriman de la ley las palabras inglesas. No es posible que en la legislación chilena se usen expresiones de un idioma extranjero.

A continuación, se agrega que finalizada la conferencia la venta de mercaderías queda a cargo de este organismo maravilloso que tenemos en Chile, la Línea Aérea Nacional, la cual trasladará estos almacenes al aeropuerto internacional de Pudahuel para su funcionamiento. De manera que allí la LAN va a tener almacenes libres, en los cuales se va a poder adquirir lo que se necesita, pero en moneda extranjera. Este sistema será permanente para los grupos privilegiados que puedan manejar dólares.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GARCIA.—Señor Presidente, de nuevo me están solicitando una interrupción. Si la Mesa lo permite, con todo agrado se la concedo al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor FREI (Presidente).—La Mesa no le permite, señor Senador. Es Su Señoría quien puede conceder las interrupciones.

El señor GARCIA.—Pero con la venia de la Mesa.

El señor FREI (Presidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Muchas gracias.

En realidad, en el análisis que el Honorable señor García hizo respecto de la instalación de estos almacenes de venta de mercancía libre, primero en el edificio

“Gabriela Mistral” durante la conferencia misma y, con posterioridad, en el aeropuerto internacional de Pudahuel, omitió algo que es muy importante. El señor Senador ha dicho que allí podrán comprar artículos en general quienes tengan moneda dura. Eso no es efectivo. Allí sólo podrán comprar los pasajeros procedentes del extranjero que permanecen en tránsito en el aeropuerto y aquellos que se embarquen con destino al extranjero; de manera que no hay posibilidad de acceso al mercado interno respecto de las mercaderías que ellos puedan comprar. Por lo tanto, la situación es diferente a la planteada por Su Señoría; o sea, estos almacenes de venta de mercancía libre son similares a los que funcionan en otros aeropuertos del mundo, a los cuales nosotros mismos hemos llegado y donde adquirimos algunas mercaderías que constituyen “souvenir”, recuerdos o regalos para nuestros familiares o amigos. Y el producto de la utilidad que se obtenga por esa transacción quedará a beneficio de la Línea Aérea Nacional para la compra de equipos que debe efectuar en el extranjero.

Por consiguiente, el problema no es tan escabroso como lo presenta el Honorable señor García, pues se trata de algo existente en otros países del mundo, en los cuales ya está desarrollado este tipo de negocios.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Su Señoría lo ha explicado muy claramente. Lo felicito.

El señor GARCIA.—En aquellos países donde existen aduanas libres en los aeropuertos, hay todo un sistema para que haya competencia, y no monopolios. Aquí, en cambio, habrá un monopolio y se determinará quiénes van a comprar, porque el reglamento precisará qué significa “pasajeros procedentes del extranjero que permanecen en tránsito en el aeropuerto”. No se establece que sean extranjeros. Tienen que venir del extranjero y pueden ir a cualquier parte, pero no se dice dónde.

El señor SILVA ULLOA.—Deben ir en tránsito por el aeropuerto.

El señor GARCIA.—Pueden ir a cualquier parte; de manera que ésta es una buena manera de hacer que las personas que posean dólares puedan comprar en Chile lo que quieran, libre de todo derecho y tasas de impuesto.

Estoy absolutamente cierto de una cosa: no me parece adecuado que un país de la pobreza del nuestro pueda establecer el sistema de libertad de aduanas para un grupo de personas que quieran comprar determinados bienes, los cuales, evidentemente, son extranjeros y no se trata de recuerdos. Porque si se trata de éstos, no veo por qué estarán exentos de derechos de aduanas; si están exentos, es porque son bienes extranjeros. De eso no me cabe duda. De modo que para poder atender a la gente que tiene dólares, tendremos que gastar también moneda dura para adquirir ese tipo de bienes, sin impuestos de especie alguna.

No obstante la pobreza general del país —repito—, habrá un grupo reducido de personas que podrá comprar en los almacenes de Pudahuel. Y pido recordar que si esto se aprueba, allí estará la fórmula para adquirir toda clase de bienes; allí estarán los elementos que se puedan comprar y los bienes extranjeros que se traigan al país libres de todo impuesto.

Me parece que, aun cuando vengan a Chile parlamentarios extranjeros, no es el momento de establecer almacenes libres a favor de la Línea Aérea Nacional. Todos los señores Senadores estarán de acuerdo en que no es razonable que en un proyecto de esta especie, destinado a atender a esas visitas extranjeras tan ilustres, necesitemos establecer definitivamente los almacenes libres con las mismas características y con el mismo nombre inglés que los existentes en otros países, y crear este tipo de negocios. Por eso, también, he presentado indicación para que este precepto no sea aprobado.

El señor LORCA.—¿Me permite una interrupción?

El señor GARCIA.—Ya terminó.

El señor FREI (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Montes, y a continuación los Honorables señores Lorca y Díez.

El señor MONTES.—Señor Presidente, nosotros casi nos alegramos de las palabras que hemos escuchado, porque ellas nos permiten apreciar, con un poco más de claridad aún, los extremos a que se puede llegar cuando el rencor y la pasión política inspiran determinado tipo de actitudes, en este caso en un personero del Partido Nacional como es el Honorable señor García, a quien sólo le ha interesado inventar proposiciones negativas supuestamente contenidas en el proyecto. No ha tenido, por desgracia, la capacidad ni el valor moral suficiente para levantar la vista de las cosas pequeñas, repito, y preocuparse del problema que realmente debe ocupar nuestra atención en este momento. Y ésta es, por cierto, una actitud que no se da sólo hoy, sino que, con distintos matices, viene mostrándose desde largo tiempo a esta parte en parlamentarios de Derecha.

El problema que nos preocupa es el de que se celebrará en nuestro país un evento internacional; el de que vendrán más de mil representantes de casi todos los Parlamentarios de la Tierra a participar en una conferencia mundial cuya sede será Santiago de Chile. Y el proyecto de ley respectivo lo estamos tratando ahora. Incluso se ha eximido del trámite de Comisión, de lo cual —debo decirlo— no me percaté sino ayer, al firmar tal proposición, porque tenemos interés en despachar con rapidez la iniciativa. La proposición de eximirla del trámite de Comisión y de colocarla en el primer lugar del Orden del Día de la tabla de hoy ha partido concretamente del Comité Demócrata Cristiano. Lo señalo para decir también que en esta materia el Comité Demócrata Cris-

tiano ha actuado no teniendo en vista en primer término los problemas contingentes que nos dividen, que nos hacen luchar entre sí a veces, sino problemas más importantes, como lo es el de que Chile y el Parlamento nuestro puedan cumplir con los invitados que llegarán al país en algunos meses más.

Hay una Comisión, integrada por diversos parlamentarios, en que tiene mayoría la Oposición, que tanto en la Cámara como en el Senado está examinando los asuntos de esta índole. Pero nada escapa a la crítica acerba, odiosa, ácida, mezquina, pequeña, vergonzante, diría yo también, de algunos sectores a los que, realmente, se los come el rencor por dentro. Nosotros no tenemos inconveniente en que vuelva a Comisión el proyecto, si se considera necesario, y en que se modifiquen sus disposiciones, si así se estima...

El señor GARCIA.—Por ahí nos vamos a entender.

El señor DIEZ.—Por ahí nos vamos a entender.

El señor MONTES.—No nos vamos a entender, señor García. Las posiciones que usted sustenta y las nuestras son tan opuestas, que no nos vamos a entender.

El señor DIEZ.—Estamos hablando del proyecto. Usted no quiere saber nada. No tenga ninguna esperanza de entenderse, sobre líneas generales, con nosotros. Sobre cosas adjetivas, como este proyecto, podemos estar de acuerdo.

El señor MONTES.—Es usted quien ha sugerido la posibilidad de que estemos de acuerdo. No yo. Y esto es preferible.

Por lo demás, no le he concedido ninguna interrupción al señor Senador. Tengo yo el uso de la palabra.

Mucho menos podremos entendernos cuando se plantean las cosas con "mala leche", para no hablar en inglés sino en chileno,...

El señor DIEZ.—¡Sin leche!

El señor MONTES.—...como las ha

planteado quien a veces parece tener leche.

Aquí, en este Senado, se ha planteado con "mala leche" una posición acerca de lo que se propone en este proyecto de ley. Y esto, repito, es lo que nosotros criticamos: que se plantee de mala fe un problema, teniendo en cuenta sobre todo el rencor que carcome a alguna gente contra este Gobierno. No entendemos tal posición, a mi juicio invalidada desde el punto de vista moral, pues compete al Parlamento de Chile, no tanto al Gobierno, resolver determinados problemas con el fin de atender en las debidas condiciones a esa conferencia internacional.

Nosotros damos nuestra aceptación a esta iniciativa, y estimamos que es precisamente este Parlamento el que tiene la responsabilidad de ocuparse, puesto que ha aceptado que la Conferencia se realice aquí, en que ella se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles. Ya lo he dicho: en la práctica, quienes dirigen la realización del evento son personas con las cuales no estamos de acuerdo, gente de Oposición. No estamos de acuerdo políticamente con ellas, pero nos inspiran confianza en cuanto a su responsabilidad como parlamentarios. Tanto es así que incluso se ha propuesto en algunas reuniones de Comités de este propio Senado que algunos señores ex parlamentarios formen parte de la Comisión Organizadora del evento, aportando su experiencia, su buena fe, su concurso personal, con el objeto de cumplir de manera adecuada con el compromiso contraído. No hemos tenido en ello inconveniente, y hemos estimado, además de acoger con satisfacción ese tipo de proposiciones, que debíamos incluso agradecerlas, porque significan una contribución a quienes somos actualmente parlamentarios en este trabajo que, por su índole internacional, importa, naturalmente, un mayor grado de responsabilidad. Pero hay gente, también del otro lado, que se ha opuesto incluso a tal con-

tribución. De manera que no nos extrañan las observaciones que hemos escuchado.

Sólo quiero señalar que podría —*podría*— haber en el proyecto algún error, alguna formulación susceptible de perfeccionarse. Pero creo que esto puede plantearse en otro plano, en otro tono, de otra manera.

Hay quienes son incapaces de guardar cierta mesura siquiera en la discusión de estos asuntos y “muestran la hilacha”, para hablar también a la chilena.

He querido decir estas palabras con el objeto de establecer que nosotros, parlamentarios de Gobierno, estamos de acuerdo con la iniciativa en general y concurriríamos a perfeccionarla en la medida de nuestras posibilidades. Estimamos que ésta es una responsabilidad del Parlamento chileno y, por lo tanto, aportaremos lo que esté en nuestra mano para salir adelante honrosamente en el cumplimiento de esta misión.

Si se pretende poner obstáculos al despacho de la iniciativa y a la realización del evento internacional, sería hora de que se dijera con claridad qué se quiere, qué se pretende. Y si se trata de que los que vengan aquí conozcan nuestra casa tal como es, yo creo que habrá tiempo suficiente para que los delegados conozcan el país, su capital y otras ciudades, pues no permanecerán todo el tiempo, día y noche, entre los muros de la casa llamada “Gabriela Mistral”, y podrán ver lo que hay y lo que no hay en Chile.

A nosotros —hablo ya en nombre de los Senadores comunistas— probablemente lo que más nos va a avergonzar es que los delegados extranjeros lleguen a conocer, por desgracia, por alguna intervención, la catadura moral de algunos parlamentarios chilenos que colocan en primer término sus odios y rencores...

El señor DIEZ.—Escóndase, para que no lo vean. Tiene la solución en la mano para no pasar vergüenza.

El señor MONTES.—...antes que el interés de Chile.

No lo he oído, señor Senador.

El señor DIEZ.—Escóndase, para que no lo vean. No nos pida que le demos la receta.

El señor MONTES.—Señor Presidente, algunos tratan de juzgar a otros por su aspecto exterior, por asuntos secundarios. Nosotros no lo hacemos. No nos avergonzamos de lo que somos, ni por fuera ni por dentro. Pero si alguien, en esa conferencia internacional, expone los problemas como aquí lo ha hecho el señor García, es seguro que sentiremos vergüenza ajena, porque ésa no es, naturalmente, la manera como desde el extranjero debe verse el Parlamento chileno.

Señor Presidente, nosotros votaremos afirmativamente este proyecto.

Antes de terminar mis palabras, concedo una interrupción al Senador señor Prado.

El señor FREI (Presidente).—Señores Senadores, haciendo uso del derecho que me otorga el artículo 47 del Reglamento, voy a suspender por veinte minutos la sesión y rogar a los señores representantes de los Comités que concurran a una reunión en la Presidencia del Senado, por la siguiente razón.

La verdad es que, tanto si se aprueba como si se rechaza el proyecto, lo único útil es despacharlo con rapidez. Estamos hoy día, si no me equivoco, a ocho de agosto, y la Conferencia comienza el 2 de octubre. En consecuencia, si hubiera necesidad de modificar la iniciativa, sería importante usar de un procedimiento expedito. De lo contrario, más valdría votarla de inmediato, aprobándola o rechazándola, pero yo creo que sería preferible hacer un esfuerzo por producir un acuerdo que permita despacharla con la rapidez necesaria dentro de términos que sean aceptables por todas las corrientes aquí representadas.

Por lo tanto, ruego a todos los señores jefes de Comités concurrir a esta reunión, para que nos pongamos de acuerdo, y en seguida, continuar el debate.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.22.*

—*Se reanudó a las 17.40.*

El señor PABLO (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.40.*

—*Se reanudó a las 17.57.*

El señor FREI (Presidente).—Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITES.

El señor FREI (Presidente).—Los Comités, por unanimidad, han manifestado su conformidad con todo el articulado del proyecto en debate, con las modificaciones a los artículos 9º, 10 y 12 que a continuación se indican.

La primera enmienda consiste en sustituir, en el inciso segundo del artículo 9º, la frase "Las donaciones procedentes del extranjero para los objetivos señalados en el inciso anterior, hechas por personas naturales o jurídicas a la Casa de la Cultura "Gabriela Mistral" gozarán de las mismas franquicias" por la siguiente: "Las donaciones procedentes del extranjero que se internen en el país hasta el 15 de octubre destinadas a los objetivos de la Conferencia Interparlamentaria, hechas por personas naturales o jurídicas a la Casa de la Cultura "Gabriela Mistral" gozarán de las mismas franquicias". Esta modificación tiene por finalidad limitar tal faci-

lidad de importación hasta el 15 de octubre, o sea hasta el término de la Conferencia.

La segunda enmienda se refiere a las mercancías que se importen para exhibición de la artesanía folklórica de los distintos países, las cuales gozarán también de franquicias por un plazo de 31 días. Los Comités estuvieron de acuerdo en ampliar el plazo, de 15 días, a 31 días, puesto que muchas de esas exposiciones son costosas de trasladar, mucha gente querrá verlas y 15 días serán insuficientes.

En cuanto al artículo 12, se aceptó el establecimiento de un sistema "Duty Free Shop" temporal, que funcionará entre el 1º y el 15 de octubre y no únicamente los doce días que dura la Conferencia, ya que uno de los señores Comités manifestó que tal sistema de venta podría regir durante 3 ó 4 días más. En cambio, se suprimió el inciso que establecía el "Duty Free Shop" permanente a cargo de Línea Aérea Nacional, de modo que la importación de cualquier artículo sería motivo de un proyecto de ley que el Senado consideraría con la libertad de siempre, para ver si conviene o no conviene incorporarlo al "Duty Free Shop" permanente. O sea, el "Free Shop" regiría exclusivamente los quince días de la Conferencia, que es el procedimiento que se aplicó en la reunión de la UNCTAD III.

Por consiguiente, los Comités recomiendan —si no he entendido mal— aprobar el proyecto de ley, ojalá sin mayor discusión, ya que ello podría acarrear dificultades, . . .

El señor DIEZ.—La Mesa podría encargarse de la redacción final de las normas modificadas.

El señor FREI (Presidente).— . . . quedando facultada la Mesa para redactar las tres ideas que mencioné, las que, por lo demás, son extremadamente simples.

El señor GARCIA.— En vista de los acuerdos de Comités, retiro mis indicaciones.

El señor SILVA ULLOA.—En virtud

del Reglamento, una vez que los Comités aprobaron unánimemente los acuerdos antedichos, el proyecto ha quedado prácticamente despachado en este trámite.

El señor FREI (Presidente).—Estoy dando cuenta a la Sala, señor Senador, de las resoluciones adoptadas.

En consecuencia, queda aprobada la iniciativa en debate en los términos que señalé.

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo agregar una idea distinta de las mencionadas, pero que también tiende a perfeccionar el proyecto. Propongo añadir, en el inciso segundo del artículo 5º, después de la expresión "las Embajadas o Delegaciones del respectivo país podrán donarlas al Congreso Nacional y/o al Ministerio de Educación Pública, para lo cual les serán aplicables las franquicias establecidas en el artículo 1º de la presente ley", la siguiente frase: "y no requerirán de insinuación".

El señor FREI (Presidente).—Es una indicación de mero trámite.

La Sala ha escuchado la proposición del señor Senador.

Si le parece al Senado, se aprobará.

Aprobada.

CARRERAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 19 de julio de 1973.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 54ª, en 7 de agosto de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Gobierno, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Acuña, Jerez, Ochagavía y Toro, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los términos contenidos en el boletín Nº 26.945.

El señor FREI (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, hace un tiempo señalé en el Senado que cuando uno planteaba determinados problemas y pretendía que ellos se estudiaran, existía una sola forma para combatir esas ideas cuando no se tenían razones: tratar de insultar de alguna manera a quien las formulaba. Como sé que es una técnica, estudiada incluso en universidades, el tratar de formar imágenes de las personas para destruir, mediante ese mecanismo, lo que ellas manifiestan, nuevamente tengo que plantear el problema de los Juegos Panamericanos.

Parece que Chile no tiene sentido de las proporciones. Voy a demostrar...

El señor SUAREZ.—Su Señoría se está refiriendo a una materia que no tiene nada que ver con el proyecto en debate.

El señor GARCIA.—Entiendo que la Mesa me acaba de conceder la palabra para referirme a los Juegos Panamericanos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente puso en discusión el proyecto de ley que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile.

El señor GARCIA.—De todas maneras mis palabras valen, porque por principio me opongo a toda ampliación del juego en Chile, y ya hemos aprobado demasiadas iniciativas que autorizan carreras hípcas extraordinarias. Además, en la tabla figuran otros proyectos de esta misma índole.

Por eso, por razones muy personales, anuncio mi voto contrario a la ampliación del juego en Chile.

El señor LORCA.—La iniciativa que trata la Sala fue estudiada en varias sesiones por la Comisión de Gobierno, y se invitó a dar su opinión sobre la materia a los gerentes de los hipódromos de Santiago. En ella algunos señores Senadores expresaron que en Chile ya se realizan muchas carreras extraordinarias en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile. Pero ocurre que el Gobierno, no obstante tener personeros muy talentosos, no encontró otra manera de financiar el campeonato nacional de la Federación Atlética de Chile que celebrar nuevas carreras hípicas extraordinarias. Y nosotros, los legisladores de las provincias del Sur, hemos hecho nuestra esa posibilidad de allegar recursos para costear el Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil y el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se llevarán a cabo en Ancud y Castro, respectivamente, en el bien entendido —estas palabras van dirigidas al Honorable señor García— de que la Comisión de Gobierno ha contraído, por unanimidad, el compromiso de no autorizar más carreras hípicas extraordinarias, por lo menos hasta 1974. Actualmente, si se consideran todas las leyes que han otorgado las autorizaciones respectivas, se celebran tales carreras los domingos, los días festivos, los sábados e, inclusive, los miércoles. En consecuencia, los miembros de la Comisión estimaron inaceptable seguir aprobando este tipo de iniciativas.

Consultamos a los gerentes del Club Hípico y del Hipódromo Chile sobre la posibilidad de ocupar, para los objetivos de esta legislación, los días miércoles. Nos respondieron que, en el presente año era factible celebrar cuatro eventos hípicos extraordinarios más. Por eso la Comisión aprobó el proyecto en debate.

Reitero: en principio, algunos Senadores estamos de acuerdo en rechazar los proyectos de ley de este tipo, por lo menos

en lo que resta del año en curso —hay varios en la tabla y de la consideración de la Cámara de Diputados penden seis más—, y espero que todos los colegas mantengan este punto de vista. Estimamos inadmisibles autorizar carreras hípicas extraordinarias en los días martes y viernes. De proceder así, todos los días de la semana habría reuniones hípicas.

Con la venia de la Mesa, concedo una interrupción al Senador señor García.

El señor GARCIA.—Los juegos panamericanos tienen financiamiento...

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Perdóneme, señor Senador. Ha terminado el tiempo para discutir esta materia.

El señor GARCIA.—Entonces, quedo con la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Lamentablemente, hay que cumplir el Reglamento.

Ha llegado la hora de tratar los proyectos objeto de acuerdos de Comités.

El señor MONTES.—Pido que se vote el proyecto que discutimos.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor LORCA.—¡Yo sé quién se opone...!

El señor JEREZ.—¿Se puede saber quién se opone?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—La Mesa no tiene por qué informar.

No hay acuerdo.

VALIDACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que declara legalmente válido el acuerdo que indica adoptado por la Municipalidad de Santiago.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15ª, en 19 de junio de 1973.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 51ª, en 31 de julio de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Gobierno recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los términos contenidos en el boletín N° 26.934.

—*Se aprueba.*

BENEFICIOS PARA VALIJEROS Y AGENTES POSTALES DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas en beneficio de los personales de valijeros y agentes postales del Servicio de Correos y Telégrafos.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 17 de julio de 1973.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 49ª, en 24 de julio de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Gobierno recomienda aprobar el proyecto en los términos contenidos en el boletín N° 26.908.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor DIEZ. — Nosotros daríamos

nuestra aprobación al proyecto en debate, siempre que en él se mantuviera como exigencia, además del certificado de nacimiento, la presentación del certificado de antecedentes. Estamos de acuerdo en suprimir cualquiera otra exigencia, como certificado de salud, etcétera, pero no el certificado de antecedentes. Hay una exigencia de la cual nunca se puede prescindir cuando se trata de incorporar personal a la Administración Pública: la de presentar el certificado de antecedentes. Por esta razón formulo indicación —y le ruego al señor Secretario tomar nota de ello— para que también se exija, además del certificado de nacimiento, el de antecedentes, requisito que exige el Estatuto Administrativo para ser nombrado funcionario público. Las razones son obvias. No es mi deseo perjudicar a las personas beneficiadas con el proyecto; pero me parece que la admisión de un principio en contrario sería sentar un mal precedente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Había pedido la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.—No deseo intervenir, señor Presidente. Simplemente estaba indicando al señor Senador que tenemos cinco minutos para despachar dos proyectos.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Agradezco la observación de Su Señoría, pues le evita a la Mesa tener que aparecer siempre haciendo presente el problema a los señores Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Trataré de ganar el máximo de tiempo, señor Presidente.

La razón por la cual la Comisión, por unanimidad, omitió la exigencia de otro antecedente fue el hecho de que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de la gente que se acogerá a los beneficios de este proyecto de ley está constituida por personas con muchos años de servicio, 25 ó 30 años.

El señor DIEZ.—Entonces podrán cum-

plir con el requisito, sobre todo atendiendo a las disposiciones vigentes.

El señor HAMILTON.—Estamos de acuerdo todos. Aprobemos el proyecto con la indicación del Honorable colega.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la iniciativa con la indicación formulada por el Honorable señor Díez.

El señor MONTES.—Nosotros nos abstentemos en cuanto a la indicación.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Aprobada, con la abstención de Sus Señorías.

AMNISTIA A DON RAUL MONTERO Y OTROS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En virtud del acuerdo de los Comités, corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción del Honorable señor Silva Ulloa y del ex Senador señor Chadwick, que concede amnistía a don Raúl Montero Cuadra y otros por los hechos investigados en el proceso rol N° 14.652 del Primer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Copiapó.

La Comisión de Constitución, Legisla-ción, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Bulnes Sanfuentes (Presidente), Ballesteros, Miranda, Noemi y Suárez, recomienda aprobar este proyecto, que consta de un artículo único.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los señores Silva Ulloa y Chadwick):

En primer trámite, sesión 18ª, en 21 de junio de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 51ª, en 31 de julio de 1973.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobaría.

Aprobado.

PARTICIPACION DE JUGADORES CHILENOS DE FUTBOL PROFESIONAL EN COMPETEN- CIAS INTERNACIONALES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, también por acuerdo de los Comités, debe considerarse el proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Jerez y Rodríguez, que modifica el artículo 15 de la ley 17.276 con el objeto de garantizar que los jugadores de fútbol profesional transferidos al extranjero queden en situación de participar en los equipos chilenos en las competencias internacionales.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los señores Jerez y Rodríguez):

En primer trámite, sesión 90ª, en 24 de abril de 1973.

Informe de Comisión:

Defensa Nacional, sesión 41ª, en 17 de julio de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Defensa Nacional, en informe que lleva la firma de los Honorables señores Carmona (Presidente), Fon- cea, Jerez, Jarpa y Montes, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los términos consignados en el boletín que tienen en su poder los señores Senadores.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JEREZ.—Deseo dar una explicación muy breve al Honorable Senado.

La disposición en referencia existía en la ley que reglamentaba el deporte nacional, pero quedó sin efecto por el hecho de que no se estableció una sanción para el caso de incumplimiento.

En estos momentos en que Chile pasará a etapas superiores en las eliminatorias para el Campeonato Mundial, se trata de evitar lo que ha sucedido en etapas anteriores, cuando ha sido preciso hacer gestiones apelando a la buena voluntad de los clubes extranjeros para lograr que se permita venir a jugadores chilenos, sin los cuales tal vez nuestra Selección no tendría los mismos resultados, a integrar el cuadro nacional.

Ahora se establecen las cláusulas necesarias para evitar ese problema.

A la Comisión de Defensa Nacional, que aprobó el proyecto por unanimidad, concurrieron también representantes del Sindicato de Futbolistas, de la Asociación Central de Fútbol y de la Federación de Fútbol de Chile, quienes se manifestaron absolutamente de acuerdo con la iniciativa.

Como su contenido es obvio y muy simple, atendidas las circunstancias que se presentarán en un futuro inmediato, el proyecto es de mucho interés para el deporte profesional chileno, por lo que solicito la aprobación de la Sala.

El señor HAMILTON.—He escuchado con interés la explicación del Honorable señor Jerez, y me ha hecho mucha fuerza que el Sindicato haya estado de acuerdo con su texto, al igual que la Asociación Central. Pero me asaltan serias dudas en dos aspectos.

El primero es de carácter teórico; me temo que el proyecto atente contra la garantía constitucional que establece la libertad de trabajo. Me da la impresión de que mediante esta iniciativa ella sería seriamente limitada.

La segunda duda es de orden práctico:

la mayoría de los futbolistas chilenos, en especial aquellos que por sus condiciones deportivas alcanzan una situación expectable, no encuentran en nuestro país, sino más allá de sus fronteras, la posibilidad de abrirse carrera, de surgir y de lograr mejores condiciones económicas, deportivas y humanas.

La limitación, que comprendo guiada por una intención muy sana que yo comparto, puede significar un perjuicio muy grave para la carrera de todos estos deportistas. Los clubes extranjeros no se interesarán en la contratación de futbolistas profesionales chilenos si saben que el Seleccionado Nacional podrá disponer de ellos cuando la Asociación Central de Fútbol lo determine.

En el último partido jugado por el cuadro nacional contra la Selección de Perú, realizado en Uruguay, contamos con el concurso de algunos jugadores chilenos que están contratados en Méjico. Ello se logró porque estaba suspendida la competencia mejicana, de manera que los equipos podían desprenderse de jugadores extranjeros. Pero si una exigencia de esta naturaleza tiene carácter legal, se incorporará en los contratos y es obligatoria, será muy difícil que algún club se interese en contratar a los futbolistas chilenos en esas condiciones.

El señor JEREZ.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El acuerdo de los Comités es despachar el proyecto en esta oportunidad, de manera que sólo me limitaré a decir lo siguiente:

Las dudas del Honorable señor Hamilton fueron consideradas en la Comisión, donde se estimó que no había ninguna limitación a la garantía constitucional de la libertad de trabajo.

En cuanto a la limitación que podría significar para los jugadores una condición como la que aquí se establece, ella no existe, atendidas las siguientes razones: los jugadores nacionales sólo tendrían que integrar nuestra Selección en los Campeo-

atos Mundiales que se efectúan cada cuatro años. Por lo demás, si un club extranjero tiene real interés en contratar a un jugador chileno, lo contratará no obstante esa condición, máxime si, como digo, las oportunidades en que deberá prescindir de esos futbolistas son muy espaciadas. Las eliminatorias no son seguidas, sino que se juegan con intervalos más o menos de un mes o incluso con más diferencia, de modo que en esos intervalos los jugadores pueden reincorporarse a los clubes que los han facilitado.

Lo importante es que no se perjudique el fútbol chileno.

Debemos tener presente, también que los propios jugadores estuvieron de acuerdo con la iniciativa. Y debo agregar más: los jugadores chilenos que han venido a reforzar al seleccionado nacional lo han hecho con muy buena voluntad, después de haberse realizado gestiones muy difíciles que han tenido éxito por la enorme presión que se ha hecho al respecto, porque no sólo consideran que no se les coarta su libertad, sino que es un honor servir a Chile integrando nuestro seleccionado.

El señor GARCIA.—Yo también tengo una duda que quisiera que me aclarara el Honorable señor Jerez.

¿Qué sucede si el club extranjero no cumple con esta disposición?

El señor JEREZ.—¿Me permite el Honorable señor Hamilton una interrupción para contestar al Honorable señor García?

El señor LORCA.—El Honorable señor Hamilton me había concedido una interrupción a mí, previamente.

Comparto el proyecto del Honorable señor Jerez y lo votaré favorablemente, pero deseo aprovechar esta oportunidad para pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala a fin de tratar, a continuación de este proyecto, el que beneficia a la Federación Atlética, iniciativa que podríamos despachar sin debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Terminaremos la discusión

de la iniciativa en debate y, en seguida, no le quepa duda, señor Senador, recabaré el acuerdo de la Sala para analizar el asunto que inquieta a Su Señoría.

El señor JEREZ.—Contesto al Honorable señor García.

En el proyecto se establecen dos sanciones: una para el club chileno que, en el caso señalado por Su Señoría, pierde los ingresos que haya obtenido por la transferencia del jugador, los que pasan a beneficio de la Dirección de Deportes. En cuanto al club extranjero, existe una cláusula nominalmente expresada por la Federación Internacional de Fútbol, ante la cual se puede reclamar del incumplimiento por parte de aquél. Así que hay una sanción de carácter internacional.

El señor GARCIA.—Muchas gracias, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

MODIFICACION DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR. NORMAS PARA LA REALIZACION DE LOS SEPTIMOS JUEGOS PANAMERICANOS. PRORROGA DEL PLAZO A COMISIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, correspondería tratar dos proyectos que aparecen en los lugares tercero y cuarto del Orden del Día. Se trata de las iniciativas que modifican el Código de Justicia Militar y establecen normas relativas a la realización de los Séptimos Juegos Panamericanos, que aparecen en la tabla por el hecho de que tienen urgencia y de que venció el plazo reglamentario de las respectivas Comisiones para emitir informes.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se

prorrogará el plazo hasta el término del constitucional.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará la hora a fin de tratar el proyecto que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile, según lo solicitó el Honorable señor Pablo.

El señor MONTES.— Pero sólo para votarlo.

El señor GARCIA.—No hay acuerdo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Terminado el Orden del Día.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS E INSERCIÓN DE DOCUMENTOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Pablo para insertar en el texto de su intervención en la sesión de ayer los documentos a que se refirió Su Señoría.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación de la Honorable señora Campasano para publicar in extenso el homenaje rendido en la sesión ordinaria del 1º de agosto a la memoria de don Luis Emilio Recabarren por parte del Honorable señor Godoy.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Acuña para publicar in extenso el discurso del Honorable señor Aguirre Doolan pronunciado en la hora de incidentes de la sesión del 1º de agosto recién pasado.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Moreno

para publicar in extenso el debate habido en la sesión ordinaria de ayer respecto del proyecto que modifica la planta del personal del Ministerio de la Vivienda.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Hamilton para insertar en el texto de su discurso el documento que señaló Su Señoría en el Orden del Día de la sesión de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor PABLO.—¿No hay una indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para publicar in extenso el discurso que pronunció el Senador que habla en la sesión de ayer? Si Su Señoría no la ha formulado, la formulo yo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se publicará in extenso la mencionada intervención del señor Senador.

Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 18.23.*

—*Se reanudó a las 18.43.*

VIII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).—Ha llegado a la Mesa una petición de oficio formulada por un señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se le dará el curso reglamentario.

—*El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:*

Del señor García :

TERMINACION DE CAMINO ENTRE SAN FERNANDO Y PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Director de Obras Públicas, solicitándole, en mi nombre, una información sobre los fondos destinados a la construcción del camino de San Fernando a Pichilemu, ya que en diversas ocasiones se han dictado leyes para efectuar la obra señalada, sin que ella adelante ni progresase.

“Es cierto que se está actualmente trabajando en el sector Estación Colchagua-Peralillo, pero ello no se compadece con las disposiciones que a continuación señalo.

1.—El 20 de enero de 1949 se promulgó la ley que destinó a la pavimentación del camino el 2% sobre el avalúo de todas las comunas de Colchagua, con excepción de Chimbarongo y Lolol.

2.—La ley N° 14.856, de 4 de junio de 1962, destinó a esta obra la cantidad de E° 400.000 anuales hasta enterar 2 millones de escudos con cargo al 9% del impuesto al cobre, que estaba considerado para obras públicas en la provincia de O'Higgins.

3.—En numerosos oficios se ha pedido prioridad para este camino. Sin embargo, en los doce proyectos que se señalan para la provincia de Colchagua por Decreto N° 553 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 29 de junio de 1973 no aparece como proyecto la continuación del mencionado camino.”

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional, que cedió su tiempo al Honorable señor Moreno.

Tiene la palabra Su Señoría.

IMPRESION DE FOLLETOS Y PROPAGANDA EXTREMISTA EN IMPRENTA DE ICIRA.

El señor MORENO.— Señor Presidente, deseo en esta oportunidad formular ante el Senado una denuncia que compromete, a mi juicio, en forma bastante seria, a un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura. Desgraciadamente, también involucra a organismos internacionales, los cuales están participando, por medio de distintos funcionarios, cuyas actividades quiero denunciar esta tarde, en la dirección y en la asesoría de esa entidad.

Existe, dependiente del Ministerio de Agricultura, el Instituto de Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria, ICIRA, el cual fue creado en 1965 en virtud de un convenio entre el Gobierno chileno y la Organización de las Naciones Unidas, que funciona por intermedio de dos entidades: la FAO y el Fondo Especial de la NU para Proyectos Específicos.

En el curso de los últimos meses, este Instituto —durante varios años me tocó presidir su Consejo Directivo— ha venido desarrollando actividades que, sin ser claras en sus propósitos, han permitido gestar en su seno una organización contraria a las leyes chilenas. Y en el día de hoy se están usando los implementos que posee esa entidad dependiente de organismos nacionales e internacionales, en actividades destinadas a atentar en contra del orden público y la unidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Elementos extranjeros en ICIRA.

Debo denunciar que de un total de doscientos funcionarios, ese Instituto tiene contratados 36 extranjeros, en su mayoría argentinos, y, de acuerdo con el convenio internacional vigente, simultáneamente debe ser codirigido por un director internacional, cuyo cargo lo ocupa el se-

ñor Solón Banaclough, funcionario de la FAO, de nacionalidad norteamericana, y por un director y subdirector chilenos: el señor José Antonio Fernández, español nacionalizado, y don Roberto Ronchietto, argentino, respectivamente. Estas personas son los dirigentes "chilenos" a cargo del Instituto.

Solicito insertar en el texto de mi discurso la lista completa de los 36 funcionarios extranjeros que trabajan en ICIRA.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Oportunamente se pedirá el acuerdo de la Sala para tal efecto.

—————

El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:

Personal extranjero que trabaja en ICIRA.

José Antonio Fernández: español nacionalizado chileno; Director Instituto.
 Roberto Ronchietto: argentino.
 Teresa Junco: cubana.
 Joao Zacariotti: brasileño.
 Zila Branco: brasileño.
 Julio López: nicaragüense.
 Pascual Paez: argentino.
 Raúl Piatti: argentino.
 Beatriz Varleta: argentina.
 Roberto Calvelo: español.
 Carlos Prego: argentino.
 Encarnación Moll: española.
 Olivier Delahye: francés (FAO).
 Michel Langand: francés (FAO).
 Graciela Batallán: argentina.
 Arnoldo Rosenfeld: argentino.
 Luis Lubliner: argentino.
 Ingrid Marx: brasileña.
 Jacques Goethals: belga (FAO).
 Nora Fracchia: argentina.

Klaus Bethke: colombiano (FAO).
 María Luisa Caltener: austríaca.
 Santiago Funes: argentino.
 John Hall: norteamericano (FAO).
 Marcel Lancelin: francés (FAO).
 Lito Marín: argentino.
 Luis Felipe Ribeiro: brasileño.
 Isabel Sánchez: colombiana.
 Manuel Calvelo: español (FAO).
 Pedro Marchetti: norteamericano (FAO).
 Emilio Robles: argentino (FAO).
 Eduardo Bermúdez: argentino.
 Gerson Gomes: brasileño (FAO).
 Luis Hunt: inglés (FAO).
 Georgi Ilovski: yugoslavo (FAO).
 Solón Banaclough: norteamericano (FAO).

—————

El señor MORENO.— Además, dicho organismo posee 41 vehículos. También pido insertar una nómina donde constan las patentes internacionales de todos ellos, varios de los cuales están directamente asignados a personas dedicadas a la organización del Complejo Panguipulli, ubicado en Valdivia, dominado por el F. T. R. y el MIR, y a otras que están a cargo de la coordinación del Cordón Mapocho-Cordillera, donde uno de los funcionarios de este Instituto, denominado el compañero Pascual, es el jefe de movilización, pues tiene la tuición de los vehículos.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En su oportunidad se solicitará la inserción a que hizo referencia Su Señoría.

—————

El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:

Lista de vehículos de ICIRA

<i>Patente</i>	<i>Tipo de vehículo y marca</i>	<i>Ubicación</i>
ONU— 44	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
— 75	Auto (rojo) Volkswagen	Santiago (Director)
— 87	Carryall (azul) Chevrolet	Santiago
— 88	Carryall (azul) Chevrolet	Santiago
— 89	Carryall (azul) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
— 97	Camioneta (toldo) Chevrolet	Complejo Panguipulli (G. Puga)
—122	Jeep (celeste)-amarillo	Santiago
—161	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—215	Jeep (amarillo)	Santiago
—228	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—236	Carryall (verde) Chevrolet	Santiago
—238	Jeep (amarillo)	Santiago
—239	Jeep (amarillo)	Santiago
—247	Jeep (amarillo)	Santiago
—253	Auto (rojo) Volkswagen	Santiago (Subdirector)
—256	Jeep (amarillo)	Santiago
—258	Jeep (amarillo)	Curacaví (Proyecto T.V.)
—266	Camioneta (celeste) Chevrolet	Santiago
—278	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—302	Jeep (amarillo)	Santiago
—362	Carryall (verde) Chevrolet	Santiago
—436	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—437	Camioneta (celeste) Chevrolet	Santiago
—452	Auto (rojo) Volkswagen	Curacaví (Proyecto T.V.)
—473	Carryall (verde) Chevrolet	Santiago
—589	Auto (rojo) Volkswagen	Santiago (Gerente Proyecto FAO)
—653	Carryall (verde) Chevrolet	Santiago
—668	Camioneta (celeste) Chevrolet	Santiago
—693	Carryall (verde) Chevrolet	Santiago
—695	Carryall (verde) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—696	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—698	Auto (verde) Volkswagen	Santiago
—699	S. Wagon (celeste) Volkswag.	Santiago
—700	S. Wagon (celeste) Volkswag.	Santiago
—702	S. Wagon (celeste) Volkswag.	Santiago
—731	Carryall (verde) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—738	S. Wagon (celeste) Volkswag.	Santiago
—783	Camioneta (celeste) Chevrolet	Curacaví (Proyecto T.V.)
—743	Bus (verde) Chevrolet	Santiago
—784	Auto (verde) Volkswagen	Santiago (Luis Badilla)
K.N.—845	Providencia. S. Wagon (celeste) Volkswagen.	Santiago

El señor MORENO.— ¿Qué ha ocurrido dentro de esta institución? Con motivo de que en su seno se ha organizado el Frente de Trabajadores Revolucionarios del Agro, filial o sucursal del MIR, ese organismo ha comenzado a usarse, primero, para la contratación de funcionarios adictos a este tipo de organizaciones, sean chilenos o extranjeros. En segundo lugar, se está empleando la gran mayoría de los vehículos con patentes internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para realizar actividades contrarias a las leyes chilenas. Por si ello fuera poco, ahora se han comenzado a publicar folletos subversivos, los cuales incitan a la división de las Fuerzas Armadas chilenas y ofender a nuestros Institutos Armados.

Aquí tengo sólo tres de ellos para demostrar lo que afirmo. Los señores Senadores pueden observarlos, pero hay muchos otros.

¿Qué dicen estos tres folletos? El primero es el boletín oficial de los trabajadores de izquierda de ICIRA, que lleva el número 3, año I, de 10 de junio de 1973. En él se da cuenta de la organización del Cordón Mapocho-Cordillera y se publican poesías ofensivas a las Fuerzas Armadas.

Solicito que en el texto de mi discurso se inserte la fotocopia de la poesía ubicada en la página dos de este boletín.

Al mismo tiempo, se llama a organizar a los funcionarios de ICIRA, a fin de con-

tar con un plan político-militar para tener la mejor defensa, que será el ataque que habrá de lanzarse en contra de las instituciones y de quienes no participen de la ideología del movimiento.

Solicito insertar la fotocopia de la poesía mencionada y la primera página de este boletín.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En el momento oportuno se solicitará el acuerdo pertinente.

—Los documentos cuya inserción se acuerda más adelante son los siguientes:

*General tu tanque es invencible
derriba un bosque y polvo vuelve a cien
[personas*

*Pero tiene un defecto:
necesita un conductor.*

*General, tu bombardero es poderoso.
Vuela más rápido que la tormenta y car-
[ga más*

pesado que un elefante.

*Pero tiene un defecto:
necesita un mecánico.*

*General, el hombre es un ser muy útil.
Puede volar y también puede matar.*

*Pero tiene un defecto:
Puede pensar.*

(Bertolt Brecht)

BOLETIN

ESTE BOLETIN
SE FINANCIA
CON TU APOORTE

DE LOS TRABAJADORES DE IZQUIERDA DE ICIRA

Nº 3 - AÑO I - 10 DE JUNIO 1973

EDITORIAL

Los últimos acontecimientos que se han vivido, hacen que la izquierda chilena adopte una nueva estrategia dispuesta a librar su última y definitiva batalla.

La base más sólida del Gobierno Popular radica en el pueblo organizado que está dispuesto a enfrentar a todo aquel que se ponga en su camino. En este momento, él asume la tarea de la producción y está en estado de máxima alerta para en cualquier momento tomar las armas y aplastar la contrarrevolución.

Por otro lado, las FF.AA. convulsionadas en forma progresiva a partir del tacnazo por la lucha ideológica y las contradicciones que se dan en su interior, serán muy posiblemente el caldo de cultivo de la burguesía para desatar la guerra civil. Se sabe que hay fuerza para ambos lados; pero, nuevamente, será el pueblo, el soldado raso, la "clase", quien decidirá si el Ejército dispara contra el pueblo.

Mientras tanto, la izquierda robustece su organización, está consciente de que llegó la hora de la verdad. El poder popular está en alerta. Se ha concentrado en los cordones y en la CUT. Obedece a sus dirigentes. No acepta ambigüedades. Se defenderá contra el fascismo. Atacará cuando sea oportuno. No será la clase trabajadora quien provoque, pero tampoco la encontrarán, los que quisieran enfrentarse a ella, con las manos atadas.

El señor MORENO.— Además, en la imprenta de este Instituto, ubicado en la calle Carlos Wilson 1367, comuna de Providencia, a media cuadra de Antonio Varas, se han impreso los siguientes folletos.

Un primer folleto donde se señala que “la Dirección Nacional del Frente de Trabajadores Revolucionarios (F.T.R.) a la clase obrera, soldados y al pueblo, desea plantear su posición frente a los siguientes problemas políticos”. Y se realiza un análisis de los problemas que a juicio de ellos son importantes.

Ataques a las Fuerzas Armadas.

Pero donde radica lo más curioso es en el párrafo número dos de este folleto, donde se lanzan nuevamente en contra de las Fuerzas Armadas.

Pido insertar en el texto de mi discurso los números dos y tres de dicha publicación, en los cuales, entre otras cosas, se llama derechamente —y leo en forma textual— “a desobedecer a los oficiales reaccionarios, que pretenden utilizar a los suboficiales, clases, soldados, marinos, carabineros para allanar industrias, poblaciones, casas, lugares de trabajo, en busca de la existencia de armas denunciadas por los patrones.” O sea, aquí se llama derechamente a la desobediencia militar para no aplicar la ley de Control de Armas por parte del movimiento que firma este boletín y que es el Frente de Trabajadores Revolucionarios.

Como decía, este tipo de propaganda se imprime en el ICIRA, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, el cual se financia con aportes fiscales y con créditos que el Gobierno chileno solicita en organismos internacionales para pagar a los extranjeros que trabajan en ese Instituto, que también constituye dinero chileno que se debe pagar en moneda dura y a largo plazo.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:

“El PN, sectores reaccionarios del PDC y sectores reaccionarios de las FF. AA. después que intentaron abiertamente usar las armas contra el pueblo el viernes 29, hoy buscan distintas formas de lograr sus objetivos y frenar las luchas del pueblo. Buscan la capitulación del Gobierno; desarrollan el emplazamiento y chantajea con nuevas presiones y acusaciones sobre el Gobierno; amenazan contra la inconstitucionalidad del Gobierno. Lanzan allanamientos en busca de supuestos arsenales del pueblo; exigen la aplicación de la Ley de Grupos Armados; desarrollan campañas de denuncias contra el pueblo y con el pretexto de la existencia de armas, en sus casas, en sus fábricas, en sus locales sindicales, etc., utilizan las FF. AA. por medio de la oficialidad reaccionaria para intentar desmovilizar al pueblo, golpear sus organizaciones y desarticularlas.

En definitiva lo que quieren y buscan los reaccionarios con estas campañas es amedrentar al pueblo hacer capitular al Gobierno y negar y encubrir su participación en los intentos golpistas de ayer y de hoy.

Miren señores reaccionarios: Fueron ustedes los que lanzaron a un sector de oficiales reaccionarios armados contra el pueblo. Son ustedes, señores del PDC y el PN, los que levantan como héroes a los golpistas de ayer y de hoy.

El F.T.R. alerta al pueblo y llama a responder con fuerza a las nuevas intenciones de los reaccionarios.

A repudiar los allanamientos que realizan por invento del PN y la DC sectores reaccionarios de las FF. AA.

—A rechazar el proyecto Hamilton-Fuentealba y no devolver ninguna industria a los patrones.

—A denunciar a los oficiales golpistas y chantajistas y a exigir su destitución.

—A impulsar la ocupación de todas las grandes industrias que producen alimentos para el pueblo.

—A lograr el apoyo de todo el pueblo para la defensa de las industrias conquistadas.

—A expropiar con las fuerzas de las masas a CENADI, INDUS Lever, CONCI, y todas las grandes distribuidoras.

—A fortalecer la unidad de la clase obrera y el pueblo con el pueblo uniformado.

—A ejercer la dirección obrera en todas las industrias del Area de Propiedad Social.

A establecer por la fuerza, la organización y la lucha el control obrero en el área privada.

A desarrollar los Comandos Comunales de Trabajadores y a fortalecer el Poder Popular.

A desobedecer a los oficiales reaccionarios, que pretenden utilizar a los suboficiales, clases, soldados, marinos, carabineros para allanar industrias, poblaciones, casas, lugares de trabajo, en busca de la existencia de armas denunciada por los patrones.

A recurrir a la democracia sindical para exigir a la dirección de la CUT que prepare e impulse el Paro Nacional de obreros, campesinos, pobladores, para notificar a los patrones conspiradores que el pueblo los aplastará sea como sea; para establecer el polo embrionario de los Comandos Comunales en todo Chile.

Por la razón y la fuerza trabajadores al Poder.

Dirección Nacional Frente de Trabajadores Revolucionarios (F.T.R.).

Santiago, 10 de julio de 1973."

El señor MORENO.— ¿Cuál es el tercer folleto impreso, entre la larga literatura publicada en ese organismo en favor de partidos de la Unidad Popular y del F.T.R.? Es una revista. Pido insertar copia fotostática de la carátula y la contratapa en el texto de mi discurso. En ella se señala: "El trabajador del agro, MIR," y se dice que "el trabajador que no reconoce su clase es esclavo de todos los patrones, julio 1973". En la contratapa se expresa lo siguiente: "Soldado: desobedece a los golpistas."

Por supuesto, este folleto no trae pie de imprenta. Pero más adelante solicitaré requerir al Director de Bibliotecas y Archivos que designe un perito para comprobar si está impreso en la imprenta de ICIRA.

El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:

EL TRABAJADOR



D
E
L

A
G
R
O

AÑO 1 Nº 1

EL TRABAJADOR QUE NO RECONOCE
SU CLASE ES ESCLAVO DE TODOS
LOS PATRONES

Julio 1973



El señor MORENO.—En todo caso, si alguien tuviera dudas de que el documento mencionado esté impreso en ICIRA, ellas se disiparán, porque incurren en la ingenuidad de publicar noticias acerca de la directiva gremial de ese organismo, y dice que han resultado elegidos dos directores, el presidente y el secretario del sindicato, todos miembros del F.T.R., el tesorero, del Partido Socialista, y dos delegados de la Democracia Cristiana.

Incitación a la desobediencia.

¿Pero dónde viene lo grave? En los artículos centrales aparece el manifiesto en que el MIR y el Frente de Trabajadores Revolucionarios llaman a los soldados, suboficiales y clases "A luchar junto al pueblo y no morir por los patrones". Y dividen su llamado en tres etapas.

En primer lugar, llaman a los soldados, suboficiales y oficiales honestos a no dejarse engañar. Y en un párrafo que deseo destacar se dice:

"Los oficiales golpistas se organizan. También los suboficiales deben hacerlo para enfrentarlos, uniéndose a los trabajadores que están organizados en los Comandos Comunales de Trabajadores."

"Los oficiales honestos," —se agrega— "suboficiales y soldados no deben dejarse arrastrar por los oficiales golpistas y, por el contrario, deben unirse a las luchas del pueblo."

Después vienen dos capítulos donde se llama "A resolver los problemas del pueblo uniformado", y aparece el petitorio que el MIR entrega bajo esta carátula a los soldados y oficiales, y que se está distribuyendo. En él se dice:

"Es necesario luchar por un aumento de salarios y un reajuste mensual igual al alza del costo de la vida; por el respeto a la jornada de 8 horas y el pago de las horas extraordinarias. A luchar por la nivelación de salarios para todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabine-

ros, respetando el derecho a recibir mayores ingresos por calificación profesional y especialidad.

"Para solucionar los problemas del desabastecimiento, que afectan a suboficiales y soldados igual que a cualquier otro sector del pueblo, es necesario que se integren a las JAP, Comités de Abastecimiento, etcétera."

En tercer lugar, se llama "A democratizar las Fuerzas Armadas y Carabineros". ¿Y qué se propone? "Para terminar con las discriminaciones existentes," —se expresa— "es necesario que los soldados, suboficiales y oficiales honestos luchen por el Escalafón Único y la integración de las Escuelas Profesionales por Rama; por el derecho a la participación paritaria del personal en las Juntas Calificadoras y de Disciplina y reforma del Código Militar y Estatutos de Disciplina; por el respeto a los derechos ciudadanos: derecho a voto, a leer libremente toda la prensa, a participar en las organizaciones populares, a reunirse, etcétera; por la participación de todos los miembros de las FF. AA. y Carabineros junto a los trabajadores en las tareas para resolver sus problemas inmediatos (reforma agraria, área social, educación, abastecimiento, etcétera); para terminar con el uso represivo de las FF. AA. y Carabineros contra las luchas y movilizaciones del pueblo."

Una investigación necesaria.

Eso es lo que se está imprimiendo y distribuyendo en un organismo dependiente del Estado y del Gobierno de Chile, y en donde, por desgracia, están participando —es posible que ello se haga sin su conocimiento, y así lo deseo— funcionarios vinculados con organismos internacionales.

Conozco la organización de la FAO; sé de la seriedad con que procede el Fondo Especial de las Naciones Unidas, y estoy consciente de que jamás ha estado y de que nunca estará en su ánimo participar,

mezclarse o dejarse mezclar en una situación tan burda, que atenta contra las leyes chilenas y la estabilidad de nuestras propias Fuerzas Armadas, como la que estoy denunciando.

Por eso, solicito enviar, en nombre del Senador que habla, los siguientes oficios:

Primero, al Ministerio del Interior, requiriendo que aplique la ley de Seguridad Interior del Estado por la violación que de ella se hace, mediante ese tipo de publicaciones, en la institución que señalé.

Segundo, al señor Ministro de Defensa y a los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a fin de que se investiguen los hechos y se adopten las medidas legales pertinentes.

Tercero, a la Contraloría General de la República, con el objeto de que inicie de inmediato la investigación y el sumario correspondientes.

Cuarto, al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque aquella institución posee 41 vehículos con patente internacional que circulan sin marca y sin disco de especie alguna, uno de ellos asignado a Luis Badiella, ex militante de la Democracia Cristiana. Deseo que esa Secretaría de Estado envíe la nómina completa de las patentes entregadas a las embajadas, consulados y organismos internacionales. Porque es inadmisibles que bajo el amparo del fuero diplomático que otorgan nuestro Gobierno, nuestras leyes y nuestro país, se estén prostituyendo los convenios respectivos mediante el uso de dichos elementos contra la seguridad nacional y el funcionamiento de nuestras propias Fuerzas Armadas.

Y quinto, al Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, a fin de que, actuando de oficio, designe un perito para que compruebe la procedencia de las publicaciones a que me referí e inicie las acciones que la ley consagra respecto de quienes publican ese tipo de documentos sin el pie de imprenta respectivo. La denuncia que formulo es absolutamente respon-

sable, y por eso pido el nombramiento de un perito para que demuestre la procedencia de los documentos que mencioné, excepto el folleto, que se individualiza por sí mismo.

Además, pido remitir al Director Regional de la FAO y al representante de las Naciones Unidas en Santiago una comunicación mediante la cual se les transcriba el texto de esta intervención, solicitándoles tener a bien preocuparse por investigar tales hechos. Porque estoy cierto de que no se hallan comprometidos y de que, por el contrario, han de repudiar la utilización que se está haciendo de instituciones respetables como la que ellos presiden y representan actualmente en nuestro país. También pido que, si lo tienen a bien, den a conocer al Honorable Senado el resultado de su investigación.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Se enviarán los oficios señalados, en nombre de Su Señoría, y oportunamente se recabará el acuerdo de la Sala sobre la inserción de los documentos a que se refirió el señor Senador.

PROTESTA DE INSTITUTO O'HIGGINIANO POR PUBLICACION DE EMPRESA NACIONAL QUIMANTU.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente, la semana pasada distraje la atención del Honorable Senado para referirme a un libro que se halla en circulación, editado por Quimantú y escrito bajo el seudónimo de Ranquíl, titulado "Capítulos de la Historia de Chile". En esa oportunidad solicité que la Honorable Cámara de Diputados designara una Comisión investigadora para que realizara un estudio acerca de las inmensas tergiversaciones sobre la historia de Chile y los Padres de la Patria contenidas en dicho libro. La Secretaría de la Corporación, con el dinamismo que la caracteriza, ofició en mi nombre a la Cámara Baja para que llevara a cabo tal designación.

Rechazo de una investigación.

En el día de hoy, al leer la prensa, me impuse con sorpresa de que en el diario "La Tercera de la Hora" aparece la siguiente información, bajo el título "Partido Comunista rechaza investigación sobre un libro":

"Por rechazo de los Diputados comunistas, la Cámara no designó ayer una Comisión especial solicitada por el Senado a nombre de su Vicepresidente Humberto Aguirre, para investigar los "Capítulos de la Historia de Chile", publicación realizada por la Editorial Nacional Quimantú Ltda.

"La formación de la Comisión había sido pedida por el Senador Aguirre, quien además es Presidente del Instituto O'Higiniano, por el hecho de que tales publicaciones contendrían graves tergiversaciones a nuestra historia patria.

"El rechazo del PC lo hizo presente el comunista Luis Guastavino, quien dijo "no" cuando el Presidente de la Cámara Luis Pareto solicitó la unanimidad para acceder a lo pedido por el Senado, agregando Guastavino "qué sabe de historia el señor Humberto Aguirre"."

En cuanto al concepto que tiene el Diputado señor Guastavino sobre mis conocimientos de historia, no sé si él alguna vez ha hecho clases y puede colocar nota a la gente por lo que sabe de ese ramo.

La actitud del Partido Comunista.

Desde que estoy en el Senado, siempre he sabido valorizar las actuaciones del Partido Comunista destinadas a ensalzar la labor desarrollada por los Padres de la Patria. Tengo a la vista diversas y brillantes intervenciones de algunos distinguidos colegas de esa colectividad realizadas en los últimos 12 años. Las hay del actual Secretario General, don Luis Corvalán; de la Honorable señora Julieta Campusano y del Senador señor Teitelboim. Todos ellos han emitido en su oportu-

dad conceptos honrosos acerca de los Padres de la Patria, sea a propósito del sesquicentenario de la Escuela Naval o del Congreso Nacional, o con motivo de los diversos aniversarios del natalicio de don Bernardo O'Higgins.

Como hasta el día de hoy había visto en el Partido Comunista una actitud consecuente sobre el particular, muy respetuosa para con la tradición de la historia patria y de alabanza hacia nuestros próceres, no puedo dejar de manifestar mi sorpresa ante lo ocurrido en el Cámara de Diputados.

¿Qué he pretendido? Simplemente cumplir un encargo especial que me hizo el directorio del Instituto O'Higiniano, que se halla formado por gente apolítica —por ex jefes de las Fuerzas Armadas; inclusive, por miembros activos de esos institutos, etcétera—: durante una sesión, me pidió expresar una protesta en el Senado y solicitar, entre otras cosas, la designación de una Comisión investigadora con el objeto de clarificar los hechos y determinar qué persona, con tanta audacia, escribió dicho libro, que a mi juicio tergiversa la historia patria.

Una determinación inexplicable.

Por eso, quiero aprovechar estos minutos para manifestar mi sorpresa ante la actitud del Honorable señor Guastavino, Diputado por Valparaíso, quien se opuso, como expresé, a la formación de la Comisión en referencia, cuya finalidad sería únicamente la de establecer quién escribió ese libro, en mi concepto, infamante para nuestros próceres, especialmente para la memoria del Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins.

En consecuencia, lamento esa determinación. Creo que obedece a una actitud precipitada de ese señor Diputado del Partido Comunista. Porque —insisto— siempre he visto cómo cada 20 de agosto dicha colectividad, en esta Sala, en sus publicaciones, en el diario "El Siglo", ha-

ce un recuerdo de la vida de don Bernardo O'Higgins, de sus actuaciones y del prestigio que alcanzó durante los doce años que mediaron desde el momento en que fue elegido Diputado por Laja, en 1811, hasta el 23 de enero del año en que dejó el cargo de Director Supremo de la Nación.

Por tal motivo, pensé que la persona que escribió el libro podría ser militante del Partido Comunista, como me han aseverado, aunque tal hecho no me consta.

El señor VALENTE. —¿Cómo se llama esa persona?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Lucy Lortsch Revett.

He querido distraer la atención del Senado para manifestar mi sorpresa por la actitud del Diputado señor Guastavino, sobre todo porque el Instituto O'Higiniano, que yo presido desde hace casi veinte años, nunca ha perseguido fines políticos, sino únicamente patrióticos. Creo, inclusive, que me concedieron el privilegio de presidir esa institución por mi calidad de Senador y, quizás, por haber colaborado en el Gobierno que reivindicó la personalidad del Padre de la Patria, el del Presidente Aguirre Cerda, con quien tuve el honor de servir en el cargo de Secretario General de la Presidencia de la República. Ese Mandatario quiso que la ciudadanía viera en Bernardo O'Higgins el fundador de nuestra nacionalidad, a quien nos había dado patria y había instituido nuestro régimen republicano y democrático.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Perdóne que no se la conceda, pero el señor Senador comprenderá que los minutos de que dispongo son limitados; pero como el Comité de su partido tiene turno a continuación, el señor Senador podrá hacer las observaciones que desee, las que oíré con todo interés.

Lo digo con toda franqueza: no creía que un militante del prestigio que tiene el jefe del Comité Comunista en la Cámara,

como es el Diputado señor Guastavino, pudiera haberse opuesto a la formación de una Comisión investigadora. No me parecía razonable. Yo no hacía ni hago cargos por anticipado ni gratuitos. Sólo tengo esta duda: que la autora que usa el seudónimo de "Ranquil" sea militante del Partido Comunista. Estoy seguro de que se me informará oportunamente, siempre que ello sea posible, porque algunos partidos políticos tienen una militancia activa y otra pasiva, lo que podría impedirme aclarar mis dudas.

Petición del Instituto O'Higiniano.

Como se debe actuar siempre en el terreno de la franqueza y de la claridad y decir las cosas como uno las piensa, y, por otra parte, no revistiendo este asunto carácter político, di cumplimiento a la misión que me encomendó una entidad respetada y respetable, integrada por hombre que militan en distintas colectividades políticas y que se desempeñan en diferentes actividades nacionales, quienes me pidieron referirme a la publicación que he mencionado, misión que cumplí la semana pasada, cuando solicité la designación de una Comisión investigadora, cuya formación fue frustrada por la actitud del Presidente del Comité Comunista de la Cámara.

No deseo distraer más la atención del Honorable Senado, ya que hay otros colegas que están inscritos a continuación. Por lo tanto, como mi tiempo ya ha terminado, dejo el uso de la palabra manifestando mi rechazo a esta actitud, que considero incompatible con mi forma de ser, porque yo jamás me habría opuesto a que se verificara e hiciera un estudio exhaustivo y preciso por parte de esa Comisión, para investigar la grave tergiversación de la historia patria que se hace en "Capítulos de la Historia de Chile", del cual se han publicado diez mil ejemplares, y que ha sido editado por Quimantú, editorial del Estado.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— El turno siguiente le corresponde al Comité Unido, que lo ha cedido al Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor TORO.— Pido la palabra.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORO. — Concedo una interrupción al Honorable señor Montes.

El señor MONTES. — Por desgracia, no hemos escuchado toda la intervención del señor Aguirre Doolan, motivo por el cual sólo recogemos la última parte de ella.

Por lo que he entendido, en la Cámara se habría presentado una proposición para designar. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.— En la Cámara de Diputados se trató una solicitud mía, señor Senador.

¿Me permite que lo interrumpa, con el objeto de clarificar la cuestión, ya que Su Señoría declaró haber escuchado sólo la última parte de mi intervención?

Pedí designar una Comisión investigadora sobre el libro "Capítulos de la Historia de Chile".

El señor MONTES.— Con mucho agrado concedo una interrupción al señor Senador, aun cuando usted no tuvo tiempo para concedérmela a mí.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No lo hice, porque el tiempo mío era limitado.

El señor MONTES.— El mío también lo es.

Independientemente de la actitud asumida por el Diputado Guastavino, que puede ser objetada o enjuiciada como lo ha hecho el Honorable señor Aguirre Doolan, no me explico cómo en la Cámara no se designó una Comisión investigadora por el solo hecho de haberse opuesto ese parlamentario.

Entiendo que tanto en el Senado como en la Cámara los acuerdos se adoptan no por lo que queramos o no queramos uno u otro representante del Partido Comunista. De manera que si se solicitó formar

una Comisión investigadora, el rechazo de tal proposición —esto no lo tengo claro, motivo por el cual he querido intervenir— no puede atribuirse a la actitud asumida por el Diputado Guastavino, sino a una decisión adoptada por la mayoría de esa rama del Congreso. Por lo menos, así lo entiendo yo.

El Honorable señor Aguirre Doolan me hace señas de que lea algo.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — No puedo interrumpirlo, pero deseo que lo lea.

El señor MONTES.— No tengo inconveniente.

Quería dejar en claro este hecho, porque de las palabras del señor Senador pudiera desprenderse que una solicitud para formar una Comisión investigadora de la Cámara destinada a investigar el contenido del libro mencionado, habría dependido de la oposición del Diputado Guastavino, lo cual me parece raro, porque nosotros carecemos de la posibilidad de decidir sobre la creación o no creación de Comisiones investigadoras por nuestra propia voluntad. Repito que en la Cámara de Diputados este tipo de materias se resuelve por mayoría. Entonces, puede ser que la decisión se haya basado no sólo en los argumentos del Diputado Guastavino —los cuales, desgraciadamente, también desconozco—, sino en algún otro tipo de consideraciones.

Por lo tanto, me parece injusto responsabilizar casi de manera exclusiva, como lo hemos escuchado aquí, al Diputado comunista Guastavino por lo que ha ocurrido. Como no tenemos más información, nos hemos limitado a recoger las observaciones del Senador señor Aguirre Doolan.

Insisto: el señor Senador puede o no tener razón en los juicios que emite acerca de la actitud del Diputado Guastavino; pero quiero dejar esclarecido que no depende sólo de nuestra colectividad política la posibilidad de que la Cámara designe una Comisión investigadora. Lo digo también muy francamente. Los Senado-

res comunistas que estamos en la Sala hemos estado cambiando ideas sobre el particular. El Diputado comunista ha emitido una opinión. Pero si se nos preguntara por qué no se investiga el hecho o por qué no se lee el libro, no nos opondríamos, porque me parece que una publicación, sea del tipo que sea, puede ser enjuiciada por la opinión pública y, más aún, ser objeto de análisis por los parlamentarios, sea en el Senado o en la Cámara. De manera que oponerse a esto me parece que no conduce a nada, salvo a crear un equívoco que no condice con el respeto que tenemos por la discusión de los problemas.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— He terminado el tiempo de la interrupción.

Puede continuar el Honorable señor Toro.

INTENTOS DE SOCAVACION DEL REGIMEN INSTITUCIONAL.

El señor TORO.— Señor Presidente:

Desde 1970, antes, durante y después de la elección presidencial que culminó con la victoria del compañero Salvador Allende —legítima, democrática y ratificada por el Congreso Nacional—, se ha venido originando una serie de hechos, de acontecimientos, de crímenes y de provocaciones que no son una casualidad, todos los cuales, de tanto repetirse desde entonces, configuran un cuadro en el que no está ajena la mano invisible de la CIA, el servicio de inteligencia norteamericano. Y a menudo esa pretendida mano invisible adquiere cuerpo y soltura, deja de ser tan invisible y se retrata de cuerpo entero en hechos tan dolorosos como el asesinato del General René Schneider; luego, el bloqueo económico contra Chile; el cierre de la línea de créditos que Gobiernos anteriores al actual tuvieron y mantuvieron con una serie de países capitalistas; en seguida, sólo por relatar y recordar en voz alta algunos de los hechos más sobresalientes que han golpeado tan duramente a

la patria, vino el paro patronal de octubre, que, como lo sabe el señor Presidente, causó pérdidas directas por 240 millones de escudos y redujo las ventas del comercio, en ese mes de octubre, a 5.384.700 escudos, lo que significó un menor rendimiento tributario de 1.100 millones de escudos en las actividades vinculadas al movimiento y, en términos más generales, una menor entrada fiscal de varios miles de millones de escudos. Esto, sin considerar las pérdidas indirectas que ocasionó el paro, que generó una serie de problemas a la economía del país, incrementó el desabastecimiento de productos de consumo popular, impidió que muchas materias primas llegaran oportunamente a las industrias o que las semillas para las siembras de primavera no llegaran a los predios agrícolas, lo que ha entorpecido la producción.

El "tancazo".

Luego de ese paro patronal de octubre, saltándonos muchos hechos, muchos acontecimientos, nos encontramos con la sublevación del 29 de junio, el "tancazo", con veintidós muertos y alrededor de cien heridos. Y se ha comprobado hasta la saciedad que los protagonistas de ese acontecimiento no actuaron solos ni por su cuenta, sino que estuvieron vinculados estrechamente a grupos de antipatriotas que se refugiaron como ratas en embajadas de países hermanos. Por lo demás —y ello significó incluso la clausura del diario "La Tercera de la Hora"—, los integrantes del grupo fascista Patria y Libertad reconocieron su participación en esos hechos tan dolorosos y sangrientos, que constituyen un eslabón en la escalada contra la conciencia y la dignidad nacionales y un golpe a la patria entera.

Nuevo paro patronal.

Luego surge un nuevo paro de los camioneros que maneja Vilarín. Y el con-

texto de los hechos que pretenden exhibir a su favor demuestra claramente que se trata de un movimiento criminal, y no gremial. En el transcurso de este paro de camioneros, se produce el asesinato del Comandante Arturo Araya, surge una ola terrorista como nunca había observado la nación; atentados, incluso, a casas de parlamentarios, como es el caso del Diputado Vladimir Chávez, de Rancagua; y, entre otros, el sucedido en Curicó, del que posteriormente pudimos ir a informarnos en el lugar mismo de los hechos.

Es bueno, señor Presidente, expresar aquí que sólo desde el 2 al 7 de agosto, es decir, en cinco noches, se han cometido cuarenta atentados, principalmente dinamiteros y con explosivos que han afectado líneas férreas y puentes, postes eléctricos, oleoductos y gasoductos, buses de pasajeros de Vía Sur y de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, industrias e instituciones públicas, casas particulares, bombas bencineras y camiones en trabajo; y que desde que se inició el movimiento dirigido por Vilarín, avalado por la Reacción, la Derecha y el fascismo de este país, van doscientos atentados de todo tipo.

Solicito, señor Presidente, que se inserte en mi intervención una lista con fechas y lugares de los últimos atentados habidos durante el paro criminal de camioneros que dirige Vilarín.

El señor AGUIRRE DDOLAN (Vicepresidente).— Oportunamente se pedirá el asentimiento del Senado para insertar en el discurso de Su Señoría el documento a que se ha referido.

—El documentos cuya inserción se acuerda posteriormente es el que sigue:

“Atentados relacionados con el paro.

Camiones.

2 de agosto.

Santiago: Atentado con explosivo a camión CORFO.

Concepción: Atentado con piedras a camión. El chofer sufrió lesiones leves.

Temuco: Atentado con explosivo a camión de la Oficina de Reforestación.

Temuco: Atentado con arma de fuego a camión de la Sociedad de Comercio y Distribución de Carne.

Chillán: Atentado con arma contundente a camión. Robo del vehículo.

3 de agosto.

Santiago: Atentado con explosivo a camión de miembro del MOPARE.

Atentados a bombas bencineras.

2 de agosto.

Punta Arenas: Atentado con arma contundente a bomba bencinera de la distribuidora de combustible “La Fuegoína”.

Constitución: Atentado con arma blanca a bomba bencinera “Copec”. Cortaron cuatro mangueras.

Total de atentados a camiones desde el 23 de julio al 2 de agosto. *Total:* 36.

Total atentados a bombas bencineras desde el 23 de julio al 2 de agosto. *Total:* 15.

Parral, 3 de agosto, madrugada:

Desconocidos apedrearon oficinas de jefes de INDAP y CORA. Quebraron seis vidrios.

Traiguén, 3 de agosto, 3 horas:

Un incendio se produjo en el molino de Lumaco, de propiedad del agricultor Juan Ghisennini Araya, resultando totalmente quemado, incluyendo 200 sacos de trigo, 40 sacos de garbanzos, 200 de porotos, 200 de avenas, etcétera. Se presume que es obra de un atentado, ya que a esa hora, la luz eléctrica se encontraba cortada.

Chillán, 3 de agosto, madrugada:

Desconocidos dinamitaron el puente Colbún, destrozando parte del extremo norte del puente.

Viña del Mar, 3 de agosto, 5.30 horas:

Desconocidos lanzaron artefacto incendiario contra la pilastra 53 del Mercado Municipal de Viña del Mar. Diversos daños.

Temuco, 3 de agosto, 18.45 horas:

En estado inconsciente encontraron al sereno Róbinson Gutiérrez, quien se encontraba cuidando la línea férrea, en las cercanías del puente Chada. Fue internado en el hospital con traumatismo craneoencefálico.

Temuco, 3 de agosto, 23.55 horas:

Desconocidos efectuaron disparos contra dos personas de FF. CC. que custodiaban puente ferroviario Quepe.

4 de agosto.

Temuco, 4 de agosto, 23.55 horas:

Desconocidos detonaron artefacto explosivo en el domicilio de Carlos Vidal Bravo, Jefe de OO. PP. La explosión provocó daños menores.

Santiago, 4 de agosto, 2 horas:

Desconocidos lanzaron artefacto explosivo en la casa del Presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses, Ernesto Cisterna Solís, ubicado en San Miguel. Dañados resultaron numerosos vidrios y microbuses estacionados en el lugar.

Santiago, 4 de agosto, 20.50 horas:

Desconocidos hicieron estallar artefacto explosivo en calle Aguirre Luco 150. En dicho lugar funcionan oficinas de CORFO.

Linares, 4 de agosto, 3.15 horas:

Desconocidos lanzaron artefacto explosivo en el domicilio del Presidente del MOPARE, Alfredo Beroíza Carrasco. Daños menores.

Los Angeles, 4 de agosto, 1.15 horas:

Desconocidos lanzaron desde un auto Fiat 600, artefacto explosivo contra la bomba bencina "Copec", ubicada en calle Alessandri. Daños parciales en las instalaciones y corte de energía eléctrica en varias localidades.

Curicó, 4 de agosto, 18 horas:

Miembros del SIDUCAM, no identificados, atacaron sorpresivamente a un camión, conducido por Luis López Jiménez, que transportaba sal fina a la firma comercial "Gibbs".

San Bernardo, 4 de agosto, 12 horas:

Una columna de camiones de SOCO. AGRO, con alimentos para la zona sur del país, fue atacada frente al fundo "El Peñón" por miembros del SIDUCAM. Diversos daños.

Talca, 4 de agosto, 20.50 horas:

Desconocidos lanzaron artefacto explosivo en la leñera del médico Oscar Barros Valenzuela. La explosión causó daños menores en la casa de Ramón Soto García, quien manifestó ser secretario del MOPARE, de Talca.

Talca, 4 de agosto, 23.55 horas:

Desconocidos hicieron estallar artefacto explosivo en el domicilio de Octavio Flores, padre del Ministro de Hacienda. Daños menores.

Valparaíso, 4 de agosto, 23.54 horas:

Desconocidos colocaron artefacto explosivo en el acceso del puente Aconcagua, dentro del paso obligatorio del tren metálico de la Cía. Minera Andina. Como consecuencia de las explosiones resultó un riel cortado y daños en la base del acceso a dicho puente.

5 de agosto.

San Pedro, 5 de agosto, 2.55 horas:

Desconocidos colocaron cargas explosivas en el túnel ferroviario San Pedro, causando daños menores.

Osorno, 5 de agosto, 1.25 horas:

Desconocidos lanzaron artefacto explosivo de fabricación casera al domicilio del ingeniero agrónomo Denis Smith Schus-

ter, quien entrega bencina a la Planta CHIPRODAL. Daños menores.

Santiago, 5 de agosto, 20.30 horas:

Desconocidos lanzan artefacto explosivo a oficinas de CORFO.

Rancagua, 5 de agosto, 20 horas.

Desconocidos colocaron artefacto explosivo en poste que conduce un cable de alta tensión, cayendo éste en la vía férrea y quedando suspendido momentáneamente el tráfico de trenes.

Rancagua, 5 de agosto, 20.30 horas:

Desconocidos colocaron artefactos explosivos en postes que conducen cables de electricidad. Daños menores.

Rancagua, 5 de agosto, 22.15 horas:

Desconocidos detonaron explosivo en vía férrea, interrumpiendo el tráfico de trenes.

Rancagua, 5 de agosto, 1.57 horas:

Desconocidos colocaron durmientes sobre la vía férrea. El maquinista fue avisado oportunamente, alcanzando a detenerse.

Rancagua, 5 de agosto, 1.00 hora:

Desconocidos detonaron explosivo en línea férrea de la empresa minera El Teniente. Daños en rieles que son usados para trasladar mineral."

Atentado contra casa de Diputado comunista.

Horas antes de volarse el gasoducto en Curicó, se produjo el atentado en contra de la casa del Diputado Vladimir Chávez. Se encontraban en la casa del parlamentario su esposa Lillian, sus hijos Iván, de seis años, y Ricardo, de siete, un cuñado de trece años y la suegra. El Diputado Chávez había viajado precisamente esa tarde a Santiago para incorporarse a sus labores parlamentarias.

¿Qué ha expresado Vladimir Chávez respecto de ese atentado criminal? Dijo: "Quiero expresar mi rabia sorda contra este atentado de cobardía infinita, perpe-

trado por terroristas de ultraderecha que, amparándose en las sombras de la noche y sabiendo que me encontraba en Santiago, lanzaron una carga de dinamita de alto poder explosivo contra los dormitorios de mi casa habitacional. La dinamita explotó justamente en la cabecera donde duerme el menor de mis hijos, Iván, de seis años. Providencialmente, éste se encontraba durmiendo con su madre, en una habitación contigua. Esto le salvó la vida. Este hecho" —agrega— "retrata una vez más la catadura moral de estos cobardes terroristas, que no se detienen ante nada, ni en la vida de los adultos, ni en la vida de los niños. Me asiste el convencimiento de que la abrumadora mayoría de los chilenos, esté o no con el Gobierno, rechaza estos actos de barbarie, que tienen por fin arrastrar al país al baño de sangre y al derrocamiento del Gobierno legítimo."

Estoy convencido, señor Presidente, de que tanto Su Señoría como todos los que estamos en esta Sala compartimos plenamente la reflexión de ese parlamentario chileno ante dicho criminal atentado.

Dstrucción del gasoducto.

En el día de ayer estuve en Curicó, junto con el Diputado por esa provincia Oscar Moya, de nuestro partido. Fuimos a informarnos de lo que allí sucedía con relación a lo que ya es de conocimiento público. Conversamos con el compañero Intendente. Fuimos al Hospital de Curicó a entregar nuestra solidaridad a los heridos. Estuvimos en el lugar del atentado que causó tanta destrucción de vidas humanas, casas y animales. Y al tomar conocimiento de la opinión de los técnicos, llegamos a una conclusión terrible y dramática: por el oleoducto que fue dinamitado corría gas butano y, luego que pasara ese producto, según expresión de los técnicos, venía gas propano, que, al tener contacto explosivo, es de una potencia extraordinaria. Según opinión de los entendidos en la materia, de no haberse cerrado

oportunamente las llaves conductoras después de la explosión, podría haber volado la mitad de la ciudad de Curicó. Por suerte, esto no aconteció, gracias a la agilidad y al dinamismo demostrado por los profesionales de la ENAP.

En todo caso, lo acontecido es de gravedad extraordinaria porque allí, a ras de tierra, empezó a expandirse el gas butano. En el lugar comprobamos ayer que las casas más cercanas, las de un sector campesino denominado "Nueva Esperanza", están a 125 ó 150 metros de los tubos conductores de gas. Pues bien, en esa parte, en que el gasoducto está a flor de tierra, mientras se expandía el gas, los campesinos, particularmente los que habitaban en tres de las casas que he mencionado, salieron a las puertas de las mismas a averiguar cuál era la causa de tan terrible explosión. Los técnicos suponen que en ese instante alguien trató de prender una vela, lo que produjo la explosión que dejó a doce personas heridas, la mayoría en estado grave.

Víctimas inocentes.

Tengo aquí la lista de los heridos, cinco de los cuales tuvieron que ser trasladados en el día de ayer en helicóptero a la Posta Central de Santiago.

Lo que hiere la dignidad y la conciencia de cualquier ciudadano, cualquiera que sea la posición política o religiosa en que esté, es el hecho de que la mayoría de las víctimas son niños, hijos de campesinos. Tales son los casos de Luis Acevedo Núñez, de dos años y seis meses, con quemaduras de segundo grado, grave; la niña Nancy Núñez Fuentes, de ocho años, quemaduras de segundo grado, grave; Pilar Núñez Fuentes, de nueve años, quemaduras de segundo grado, grave; Cecilia Bravo Núñez, de doce años, quemaduras de segundo grado, grave; e Isabel Núñez Fuentes, de dieciséis años, quemaduras de segundo grado, grave. Además, hay adultos heridos. La familia Núñez Fuentes

resultó particularmente afectada por la explosión, pues quedaron heridos siete u ocho de sus miembros. Y hoy en la mañana, a las 9.20, una de las víctimas que ayer fuimos a ver al Hospital Regional de Curicó, falleció porque tenía el 90% de su cuerpo con quemaduras. Y hay otras dos personas que están al borde de la muerte, en estado grave, como es el caso de Celsa Fuentes Aliste y de Rebeca Núñez Fuentes. Al respecto, nos preguntamos: ¿Qué culpa tienen esos niños, esos inocentes? Creo que en todos los presentes en esta Sala, o en quienes somos padres de familia o tenemos parientes menores de edad, debe de haber unanimidad, al margen de la concepción política o del recrudecimiento de la lucha contingente, para condenar esos hechos criminales..

Pero junto a esto, que ha significado afectar a doce personas, todos humildes y sencillos trabajadores de la tierra, también hubo una serie de efectos materiales de destrucción: tres casas de campesinos quedaron destruidas; el Hospital Regional de Curicó, ubicado a varios kilómetros de distancia del oleoducto donde se puso la dinamita, fue afectado por la quebrazon de sus vidrios. Más allá de Teno, y a veinte kilómetros a la redonda, mucha gente y vecinos de esos lugares han expresado que pensaban que era un terremoto. Hay escuelas, como las N^{os} 25 y 59, situadas en los alrededores y a cierta distancia, cuyos muros fueron destruidos y sus vidrios quebrados. En el caso de la empresa ENAFRI sucedió lo mismo. Los vecinos de esa zona han denunciado que entre las 12.15 y 12.30 de la noche mencionada, antes de la explosión, todos los camiones y vehículos en paro se concentraron en la entrada de Romeral, y que después de la última explosión se retiraron y se escondieron en el camino denominado Las Catreras. Asimismo, antes de estos hechos hubo en Curicó y en sus alrededores una serie de actos vandálicos: quemaron neumáticos, lanzaron piedras, etcétera. Es decir, estaba todo orquestado, el clima estaba pre-

parado. Los hechores se refugiaron oportunamente. Tan así es que cuando un funcionario del SAG, circunstancialmente, por razones de su trabajo estaba hospedado en una casa de un instituto de investigaciones agropecuarias, salió a mirar lo que había motivado la explosión, bastó que lo vieran los ocupantes de un vehículo, cuyos focos apagaron, para que les dispararan, cayendo herido con una bala en el muslo derecho. Se encuentra en estado grave en el Hospital Regional de Curicó. Esto indica que los criminales no querían que hubiera testigos y, por eso, pretendieron liquidar físicamente a ese posible testigo que vio el vehículo.

Participación de la CIA.

Estoy cierto de que toda la gente sana y democrática de nuestro país condena esos actos vandálicos, que, como expresé al comenzar mi intervención, se están desarrollando desde 1970 hasta esta fecha. Ellos no son casuales. Se vienen repitiendo dentro de un cuadro que constituye la decisión de los antipatriotas, amparados, guiados y orientados técnicamente por el Servicio de Inteligencia norteamericano.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Señor Senador, ha terminado el tiempo que le cedió el Comité Mixto. Su Señoría puede continuar en el del Comité Comunista.

El señor TORO.—Gracias, señor Presidente.

Como decía, esta siniestra institución, el Servicio de Inteligencia norteamericano, fue creada en su época, precisamente, para desmoronar a los gobiernos progresistas que surgieran en el mundo en su lucha libertadora, anticolonial y antiimperialista, y para proteger a los monopolios norteamericanos y a los inversionistas yanquis que, en el caso de América Latina, han pretendido establecer aquí su patio trasero. Ello ha quedado comprobado

en todos los hechos originados antes de la elección presidencial del compañero Salvador Allende, durante ella y después de 1970, porque se trata de privilegios que han sido heridos; porque tiene que doler o molestar enormemente a los consorcios norteamericanos el hecho de que el cobre sea chileno y beneficie a toda nuestra patria, y porque tiene que crearles muchos disgustos y malestar a quienes ayer, amparados por los gringos de los monopolios norteamericanos, como yanacónas y sirvientes de ellos, usufructuaban del dominio imperialista y se enriquecían con la entrega de Chile a los monopolios norteamericanos.

Todo esto lleva en sí la actitud cómplice de los yanacónas chilenos que, a través del terrorismo, del crimen y del asesinato, contribuyen a desencadenar el caos y la anarquía en el país.

Los casos del General Schneider y del Comandante Araya ¿una casualidad?

Al respecto, es conveniente recordar que en el asesinato del General Schneider participaron directamente Juan Luis Bulnes y los hermanos Izquierdo Menéndez, quienes, gracias a que contaron con el apoyo de sus afortunados parientes y amigos, lograron escapar del país y aún siguen libres. También figuran otros elementos vinculados con la alta burguesía, como Julio Antonio Bouchón Sepúlveda, Roberto Vinet, Julio Fontecilla y Jorge Arce.

Y ahora se repite otra de esas "casualidades" que ocurren desde 1970 en adelante —por eso decimos que no son casualidades—: el crimen del Comandante Arturo Araya. Como se sabe, recientemente fueron detenidos y declarados reos Mario Rojas Zegers y Guillermo Necochea Aspíllaga, ambos vinculados a la Derecha; como también están siendo buscados por el crimen del Edecán las siguientes personas: René Guillermo Claverie Barbet, Juan

Antonio Tacconi Quiroz, Eduardo Enrique Sebastián Quiroz Ruiz y Guillermo Bunster Díaz.

Es curioso comprobar —aquí surge otra casualidad, como en el caso del asesinato del General Schneider— que las detenciones aludidas movilizaron rápidamente a altos personeros de la Derecha del país, del Partido Nacional. Como es de conocimiento público, el señor Ochagavía, Senador del Partido Nacional, llegó muy apresurado al Cuartel de Investigaciones, acompañado de numerosos abogados, para pedir que Mario Rojas Zegers fuera puesto en libertad. ¿Y quién es Mario Rojas Zegers? Desde 1965 hasta 1972, militante del Partido Nacional; en la actualidad, miembro de Patria y Libertad. Esta persona, en sus declaraciones, dejó al descubierto las íntimas relaciones existentes entre ambas organizaciones golpistas: dio a conocer que ideólogos de las dos entidades dictaban cursos de adiestramiento en una casa ubicada a la entrada de la calle Suecia. Las “clases” eran impartidas por Pablo Rodríguez y Jaime Guzmán, en representación de Patria y Libertad, y por el Diputado Hermógenes Pérez de Arce y el Senador Sergio Díez, en representación del Partido Nacional. Esta afirmación no ha sido desmentida. Nuestras palabras no significan que, a priori, estamos acusando a algunos Honorables de este Senado, pues nos estamos refiriendo a confesiones de personas que han sido declaradas reos. Allá cada cual a explicar ante el país cuáles son sus vinculaciones y las razones que motivaron posteriormente esa rápida movilización para proteger a los detenidos.

La imagen del fascismo.

El señor Presidente y muchos podrán recordar lo que fue el fascismo, en su cruda realidad, en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. Los más jóvenes —esto no significa, señor Presidente, que a

priori considere a Su Señoría no joven—...

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Muchas gracias, señor Senador.

El señor TORO.—...podrán haberse informado de lo que fue el fascismo durante la Segunda Guerra Mundial. Recordarán los campos de concentración, los hornos crematorios, los millones de judíos y de comunistas que fueron asesinados por las hordas fascistas. Recordarán cómo Hitler, cómo el fascismo, se empinó en el Poder, precisamente, atacando a los sectores más clarividentes y patriotas de Alemania. ¿Cómo se asesinó a miles de patriotas!

Por eso, al evocar estos hechos condenados por la historia y por toda la humanidad, he creído conveniente traer a esta Sala una reflexión de un periodista, de Raúl Iturra Falcka, quien, al referirse al fascismo en el diario “El Siglo” de hoy, expresa lo siguiente:

“El fascismo no nace por generación espontánea. Es, mejor dicho, bestia de laboratorio.

“Y es en un laboratorio oculto, oscuro, en el laboratorio de la reacción, del revanchismo, del odio de los que sienten la debilidad que anuncia a la muerte, de los que fueron poderosos y hoy sólo son temerosos, es allí donde se incubó la bestia que ahora anda suelta y que deberá ser acorralada y aniquilada por el pueblo. Acorralada y vencida, para que no siga corriendo por calles y caminos la sombra de la muerte, que amenaza con enredar a Chile entero.”

Los culpables del desabastecimiento.

Denantes recordaba que durante este paro de los transportistas que dirige Villarín, como también en el anterior de octubre, con el que se causó tanto daño a la economía del país, se ha hecho de público conocimiento lo que ellos significaron y están significando en la materia. La gen-

te que hace colas para obtener parafina, bencina y artículos de primera necesidad toma conciencia de que, cuando vienen caravanas de camiones, conducidos por patriotas que están trabajando, cargados con bienes de consumo popular, ellos son dinamitados, se les quiebran los parabrisas y son detenidos en los caminos. ¡He aquí los responsables y causantes principales del difícil y crudo problema del desabastecimiento, que se ha agravado con el paro patronal que dirige Vilarín. Porque de "gremial" este movimiento no tiene nada. Por lo demás, en cuanto a las supuestas reivindicaciones, en esta misma Sala el Ministro de Obras Públicas, compañero Martones, dejó muy bien establecido la semana pasada que el Gobierno ha cumplido rigurosamente los acuerdos, convenios y compromisos contraídos con los transportistas. Ahora, al margen de estas supuestas reivindicaciones gremiales, simplemente plantean reivindicaciones políticas y piden la cabeza del Subsecretario de Transportes, del compañero Faivovich, por el delito de estar jugándose entero, en una actitud patriótica, por que aquí se trabaje y haya la suficiente movilización para abastecer las ciudades de todo el país con los alimentos necesarios, con parafina, con bencina, etc.

¡Qué distinta es la otra cara de la medalla, señor Presidente!

Papel protagónico de los trabajadores en el proceso revolucionario.

Mientras el fascismo destruye, mientras la Derecha desde 1970 crea todo este clima de caos y anarquía, los trabajadores quieren producir y laborar más. Los trabajadores no desean que se les destruyan sus máquinas, que son sus fuentes de trabajo y fuente de riqueza para el país. Los trabajadores no quieren que prosperen las maniobras de los golpistas, que buscan crear odiosidades entre las Fuerzas Armadas y el pueblo. Los verdaderos

enemigos del país, los que han declarado la guerra contra la patria, los que tienen los arsenales para desencadenar la guerra civil, son los fascistas, los derechistas, y quien los orienta y guía: el Servicio de Inteligencia Norteamericano, empeñado en un ataque artero contra toda la patria.

Por eso, todos los trabajadores de Chile mañana, a las 15 horas, realizarán un paro nacional y se concentrarán en lugares públicos para expresar su apoyo al Gobierno legítimamente constituido; para decir no al golpe, no a la guerra civil, no a los que destruyen la patria, no a la muerte; pero sí al diálogo con todas las fuerzas democráticas, sí al trabajo y a la construcción, sí a la vida.

Los trabajadores mueven al país y nadie podrá hacerlo funcionar sin ellos o contra ellos. Estas no son simples palabras. Lo confirma la historia del país y de la humanidad: ¡Con la clase obrera, con los trabajadores, no se juega! Ellos realizan el papel protagónico principal de este proceso revolucionario. Ellos se sacrifican y trabajan. Ellos han construido y construyen. El fascismo es el que destruye.

Palabras del Secretario General del Partido Comunista.

Quiero recordar lo que expresara sobre el particular nuestro Secretario General y Senador de la República, el compañero Luis Corvalán, el 8 de julio, en el Teatro Caupolicán. El dijo:

"Siempre hemos sostenido —y lo reiteramos hoy a pesar de los sucesos recientes— que en las condiciones de Chile existe la posibilidad real de llevar a cabo la revolución antiimperialista y antioligárquica y de marchar al socialismo sin guerra civil, aunque, naturalmente, en medio de una intensa lucha de clases.

"El enemigo trata de tapiar por completo esta posibilidad. Nosotros debemos hacer lo contrario. Mientras ella no está



del todo cerrada, debemos trabajar por mantenerla abierta y ensancharla.”

Y agregó: “Ello va en interés del pueblo, de las generaciones presentes y futuras, de la seguridad Patria. La guerra civil, además de llevar consigo sufrimientos indescriptibles, vidas tronchadas, pérdidas materiales irreparables, colocaría a Chile en la indefensión, concretamente, frente a los gorilas del altiplano que, con la ayuda de países más poderosos, sueñan con avanzar sobre parte de nuestro territorio nortino. De modo que los que buscan el derrocamiento del Gobierno y con ello quieren arrastrar al país a una guerra fratricida, caen de bruces en la traición a la Patria.

“Parte de sus agentes opera desde Bolivia, entre ellos el ex mayor Marshall. Y se empeñan en crear un abismo entre las Fuerzas Armadas y el pueblo.

“Frente a esto surge la necesidad imperiosa de evitar que el país se desintegre y debilite en una conflagración interna.

“Como revolucionarios realistas y consecuentes, partimos sin embargo, del hecho de que un sector de las clases reaccionarias no colocará jamás los intereses de Chile por sobre el menguado interés de mantener sus privilegios.”

Luego, esta intervención de nuestro Secretario General, pronunciada el 8 de julio en el Teatro Caupolicán, continuó:

“Seguimos y seguiremos empuñando la bandera de la lucha contra la guerra civil y esforzándonos por superar las dificultades por las cuales atraviesa la nación. Las tareas relativas a la producción siguen a la orden del día. Parte del juego del enemigo es distraer nuestra atención del cumplimiento de estas tareas. No le damos ni daremos en el gusto.

“Vivimos días muy difíciles. Este año es y será particularmente difícil, entre otras cosas, porque la producción agrícola tuvo una fuerte caída en la última cosecha y el precio del cobre se mantuvo muy bajo hasta febrero inclusive del presen-

te año. Pero los esfuerzos que hacen los campesinos y los organismos del agro nos permiten asegurar que lograremos un aumento significativo en la próxima cosecha. Estamos empezando a trabajar en la elaboración del Plan Económico de 1974, con la participación activa de las masas y, como se sabe, el precio del cobre ha mejorado desde el mes de marzo, superando los últimos días los 80 centavos de dólar por libra.”

Finalmente, nuestro Secretario General manifestó:

“Los que buscan el derrocamiento del Gobierno y la guerra civil, agudizan los problemas y pretenden crear el caos económico para facilitar la consumación de sus planes. Por esto, hay que tomar las tareas de la producción y del abastecimiento con la máxima responsabilidad. Hay que trabajar más. Ninguna medida de protección de las fábricas debe afectar en lo más mínimo sus actividades normales.

“Que cada cual esté en su puesto de combate en el sindicato, en la JAP, en el Centro de Madres, en donde quiera que sea, sirviendo al pueblo, combatiendo por el pueblo y con el pueblo. Esa es nuestra orientación.”

Los esfuerzos de la Unidad Popular y de los trabajadores.

¡Qué diferencia con lo que nosotros planteamos, con lo que hacemos, con lo que hace la clase trabajadora, con los esfuerzos del Gobierno de la Unidad Popular por superar las dificultades económicas, por resolver los problemas de abastecimiento! ¡Qué diferencia con el afán, con el esfuerzo que están realizando los campesinos! No nos cabe la menor duda, por los antecedentes de que disponemos, de que se mejorará la producción este año en los rindes agrícolas del país, gracias al sacrificio, a la comprensión y a la conciencia de los campesinos chilenos. ¡Qué

diferencia, digo, hay entre éstos, que son los valores que enaltecen a una nación, con los afiebrados y demenciales que desencadenan el terror y el crimen, con los que destruyen lo que el pueblo ha construido.

A pesar de las horas difíciles, el pueblo, junto a su Gobierno legítimamente constituido, vencerá una vez más. Por eso rendimos hoy este homenaje a los que construyen y trabajan por la patria en estos días difíciles, a los trabajadores de MOPARE, a los voluntarios de la patria, a los profesionales y técnicos, a los que a riesgo de sus vidas están "poniéndole el hombro" en las tareas de distribución y de abastecimiento, a los que se sacrifican para garantizar que cada familia chilena disponga de la alimentación necesaria y normal, y para que se resuelva el problema económico del país. Estos son los valores que hoy levantamos muy en alto. La patria, en su gran mayoría, es depositaria de estos valores morales: el trabajo, la dignidad, el esfuerzo, el sacrificio. Todos estos valores los niegan el fascismo y la Derecha. Sus concepciones afiebradas y reaccionarias sólo pretenden continuar en este cuadro siniestro que empieza en 1970 y que continúa ahora con el paro criminal que dirige Vilarín.

Por eso, en este instante nosotros ponemos el acento en el papel que están jugando la clase obrera y los campesinos, los trabajadores manuales e intelectuales de Chile, que mañana jueves paralizarán sus labores precisamente para levantar muy en alto la bandera de la patria, para decir al fascismo que no pasará, que Chile es más grande y más fuerte que sus enemigos, que en definitiva, los cambios y el desarrollo de la historia social, económica y política de este país continuarán adelante para beneficio de todos los chilenos, de toda la patria.

Termino solicitando al señor Presidente que tenga a bien enviar, en nuestro nombre, a los familiares de las víctimas del atentado criminal en el gesoducto con-

ductor de gas butano de Curicó, como asimismo a quienes resultaron heridos, nuestras expresiones leales y fraternales. Ya estuvimos allí, con varios de los heridos en el hospital de esa ciudad. Tenemos plena conciencia de lo que allí aconteció, y por eso deseo que, muy especialmente, se hagan presentes nuestro pésame y nuestro dolor a los familiares del trabajador que hoy a las 9.20 de la mañana falleció a consecuencia de las heridas. Me refiero a Toribio Núñez Fuentes, que fue el más afectado con este atentado criminal.

Igualmente, solicito que en el momento oportuno se recabe el acuerdo necesario para que estas palabras se publiquen in extenso.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

En cuanto a la segunda petición formulada por el señor Senador, ella quedará para resolverse en el tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Le restan algunos minutos al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se dará cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Hamilton para publicar in extenso la intervención de los Honorables señores Moreno y Aguirre Doolan en la hora de Incidentes de esta sesión.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.13.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S.

1

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE DENOMINA "MONSEÑOR FRAN-
CISCO VIVES ESTEVEZ" Y "MONSEÑOR JORGE GO-
MEZ UGARTE" A LAS CALLES NAMUR Y ROSAL,
RESPECTIVAMENTE, DE LA COMUNA DE SANTIAGO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados —iniciado en moción de los Diputados señores Orrego, Krauss, Sanhueza y Leighton— que cambia el nombre de las calles Namur y Rosal, de Santiago, por el de "Monseñor Francisco Vives Estévez" y "Monseñor Jorge Gómez Ugarte", respectivamente.

La iniciativa pretende rendir homenaje a la memoria de dos hombres que se destacaron por su brillante labor como formadores de juventudes y por su abnegado servicio a la causa de la Iglesia Católica.

Monseñor Francisco Vives nació en Santiago el 9 de agosto de 1900 y murió en la misma ciudad a los 69 años de edad. En 1923 fue ordenado sacerdote, iniciando una carrera que lo llevó a los cargos de Director de la Biblioteca de la Universidad Católica de Chile y de Vicerrector y Prorector de esa Casa de Estudios. Allí también impartió clases de Filosofía del Derecho y Cultura Católica, dejando una huella imborrable en varias generaciones de jóvenes que, ante su muerte, sintieron que en lo que les queda de vida ya "no podían hallar guía más seguro, maestro más claro, consejero más agudo, inteligente y oportuno, ni amigo más valiente y leal en ese minuto breve y trascendental de la decisión o en la hora prolongada y angustiada de la prueba".

Monseñor Jorge Gómez Ugarte nació el 19 de mayo de 1905 y murió el 7 de julio de 1972. Realizó sus estudios en el Colegio San Ignacio, en el Instituto de Humanidades y, posteriormente, en la Facultad de Teología de la Universidad Católica. Fue ordenado sacerdote en 1932. Ocupó la Rectoría del Instituto de Humanidades Luis Campino y luego fue nombrado Vicario General de la Arquidiócesis.

Su obra misional la concentró principalmente en la enseñanza y formación de la juventud. Participó en las labores de la Federación de Institutos Educativos (FIDE), de la Asociación de Universitarios, en el Oficio Central de Educación y Catequesis del Arzobispado y en otras entidades dedicadas a la educación.

Destacó como orador sagrado, encontrando siempre la juventud en sus alocuciones un mensaje de comprensión, fe y amor al prójimo.

Vuestra Comisión de Gobierno coincidió plenamente con los propósitos del proyecto de ley en informe y, consecuencialmente, tiene el honor de proponeros, por unanimidad, que lo aprobéis en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 31 de julio de 1973.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Ochagavía y Toro.

(Fdo.): *José Luis Lagos López*, Secretario.

2

INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE FACILIDADES ADUANERAS PARA EL TURISMO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros acerca del proyecto de acuerdo, propuesto por el Ejecutivo y rechazado por la Honorable Cámara de Diputados, que aprueba los Instrumentos Internacionales relativos a las facilidades aduaneras para el turismo.

A la sesión en que estudiamos este asunto asistieron los señores Jaime Lagos, Jefe del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Astolfo Tapia, funcionario del mismo Departamento, señora Eliana Bronfman, Jefe del Departamento de Asistencia Técnica, Armando Alvarez y Fernando Altamirano, Presidente y asesor del Automóvil Club de Chile, respectivamente, e Iván Polic, relacionador del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Congreso Nacional.

Generalidades.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Automotores Particulares de Carretera y para el Turismo, celebrada en Nueva York, en 1951, se concertaron dos Convenciones y un Protocolo anexo sobre la materia.

El Ejecutivo, en Mensaje de 14 de septiembre de 1959, propuso a la Cámara de Diputados un proyecto de acuerdo aprobando estos instrumentos.

El citado proyecto de acuerdo fue informado favorablemente por la Comisión de Relaciones Exteriores de esa Corporación, con fecha 20 de mayo de 1961. Sin embargo, la Cámara de origen lo rechazó en su sesión 10ª, de fecha 9 de julio de 1961.

En lo que concierne a este pronunciamiento negativo, cabe tener presente que él se adoptó sin debate, o sea, sin que se diera razón alguna que le sirviera de fundamento (*).

En estas circunstancias, de conformidad con los acuerdos adoptados por ambas ramas del Congreso Nacional al aprobar el informe de la Comisión Mixta Especial, relativo a la tramitación de los proyectos de acuerdo (**), el Senado debe pronunciarse sobre la iniciativa en estudio

(*) Cámara de Diputados, Diario de Sesiones. Legislatura Ordinaria, 1968. Tomo I, sesión 10ª, pág. 900.

(**) Manual del Senado. Universitaria, 1966. Pág. 656.

aunque la Cámara de origen la haya rechazado en el primer trámite constitucional.

Con estos antecedentes y cumpliendo nuestro cometido entramos a referirnos a los tres instrumentos. Ellos son:

- a) Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo;
- b) Convención sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera, y
- c) Protocolo Adicional relativo a la importación de documentos y material de propaganda turística.

Cabe advertir que los Tratados en referencia fueron suscritos por cuarenta y siete Estados, y participaron en su estudio, entre otros, los siguientes organismos: UNESCO, O.E.A., Cámara de Comercio Internacional, Federación Americana de Automóvil Clubes, Federación Automovilística Internacional, Alianza Internacional de Turismo, Asociación de Transporte Aéreo Internacional, Federación Internacional de Carreteras y Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Viajes.

Los antecedentes proporcionados a vuestra Comisión acerca de la materia, nos permiten dar las explicaciones y puntualizaciones que van en seguida:

Las numerosas iniciativas tendientes a fomentar la formación de Automóvil Clubes tuvieron lugar en Europa en la primera década de este siglo. El movimiento pasó después a América y demás continentes, hasta que finalmente las organizaciones nacionales se agruparon en una entidad mundial denominada Federación Internacional del Automóvil (FIA).

Tales iniciativas cristalizaron oficialmente en las Conferencias de París de 1906 y 1926, en las que se consagraron los documentos de circulación, tales como certificado de matrícula, permiso internacional para conducir y signo distintivo de la nacionalidad de los vehículos.

No obstante, en las expresadas reuniones se eludió sistemáticamente abordar el tema consistente en la obligación impuesta al turista de garantizar en forma efectiva en cada frontera los eventuales derechos de internación, problema que constituía una de las metas más anheladas para permitir el normal funcionamiento del sistema.

Restaba, en consecuencia, crear el mecanismo que, dando seguridad a los Gobiernos, permitiera alcanzar esta meta. Y así fue como se elaboró el documento de garantías recíprocas cuyo contenido y alcance pasamos a exponer.

En efecto, el desarrollo del proceso es el que se indica a continuación:

- a) Todos los clubes nacionales se reconocían unos a otros como corresponsales y, en cuanto tales, se obligaban a aceptar los documentos elaborados y emitidos por la Federación Internacional que expidiera cada uno de ellos;

- b) Los clubes entregarían dichos documentos a sus socios contra la constitución de una garantía que permitiera cubrir la eventual internación definitiva en los países que recorrieren;

c) Cada club sería responsable ante las autoridades aduaneras de su país por la utilización en el territorio de él de los documentos expedidos por un club corresponsal extranjero;

d) Los clubes se obligarían a reembolsar, al primer requerimiento, las sumas que un corresponsal se viera obligado a pagar en su propio país, por el mal uso que dentro de él se hiciera de un documento expedido por ellos, y

e) En previsión de que un eslabón de esta cadena fallare, se consultaba la constitución de un fondo de garantía en poder de la Federación Internacional, al cual se cargaría la insolvencia o incumplimiento de cualquiera de los clubes corresponsales.

El completo mecanismo antes descrito, deja a los Estados en condición de hacer efectivos directamente sus derechos en contra del club nacional. Este, a su vez, descansa en la responsabilidad del corresponsal extranjero que expidió el documento, quien cubre su propio riesgo con la garantía constituida por el titular responsable del mal uso.

Ahora bien, la Convención objeto de este estudio, preservando íntegramente el sistema, lo perfecciona al consultar normas que lo reglamentan con mayor detenimiento, y por este camino salva vacíos y omisiones de que aquél adolecía.

Análisis de los instrumentos internacionales.

Dijimos que en la Conferencia de Nueva York se concertaron dos Convenciones y un Protocolo anexo.

La primera, sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, que consta de 25 artículos, consigna definiciones sobre expresiones de gran importancia para el asunto que nos interesa.

Tales expresiones son las que se señalan en seguida:

“Derechos y gravámenes de importación”. Sobre el particular se dice que no sólo comprenden los de aduana, sino que también los derechos y gravámenes exigibles con motivo de la importación.

En seguida, según ella, se entiende por “turista” a toda persona, sin distinciones, que entra a un Estado diverso de aquel en que tiene su residencia habitual y permanezca en él 24 horas a lo menos y no más de seis meses, con fines de turismo, recreo, deportes, salud, asuntos familiares, estudio, peregrinaciones religiosas o negocios, sin propósitos de inmigración.

Más adelante, establece que por “permiso de importación temporal” se entiende el documento aduanero que atestigua la garantía o el depósito de los derechos y gravámenes de importación exigidos en el caso de que se reexporten los objetos importados temporalmente.

En lo que concierne a las expresiones “efectos personales”, señala algunos de los bienes que deberán considerarse como tales, sin perjuicio de los demás objetos con que puede transitar un turista, incluyendo los “recuerdos de viaje”.

Como complemento de lo anterior, en el instrumento en análisis se estatuye, además, el compromiso de las Partes de admitir temporalmente, libres de derechos y gravámenes a la importación, los efectos personales

que importen los turistas, bajo determinadas condiciones que tienden a asegurar el carácter de uso personal y que dichos objetos sean reexportados al salir del país.

El Tratado en análisis consulta, asimismo, normas destinadas a fomentar el turismo internacional, acelerar el cumplimiento de los trámites aduaneros y otras tendientes a sancionar los fraudes o falsas declaraciones en que pudiera incurrirse con motivo de la aplicación de sus preceptos.

Al mismo tiempo, se prevé la existencia de una Unión Aduanera o Económica, para lo cual se insertan disposiciones especiales aplicables a los residentes de los Estados que la integren.

La otra Convención contempla las Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carreteras.

Ella consta de 44 artículos agrupados en 9 Capítulos, los que contienen todas las normas necesarias para que los vehículos automotores que circulan por carreteras, incluso las bicicletas y triciclos con motor y los remolques, junto con las piezas de repuesto y los accesorios y equipos que normalmente les pertenecen, puedan ser importados libres de derechos, sujetos a la obligación de reexportación, con el fin de facilitar el turismo.

En síntesis, podemos aseverar que contemplan las diversas situaciones, de modo por demás acucioso, que pueden presentarse tanto para el turista como para las autoridades encargadas del resguardo de los intereses fiscales respectivos.

El tercer instrumento a que se refiere el proyecto de acuerdo en informe, es un Protocolo Adicional que consta de 19 artículos, relativo a la importación de documentos y material de propaganda turística, y viene a complementar la Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo.

Las consideraciones que anteceden permitieron a vuestra Comisión apreciar claramente la utilidad que ofrecen los instrumentos internacionales consignados en la iniciativa en informe, razón por la cual, por unanimidad, aprobó el proyecto de acuerdo propuesto en el Mensaje y tiene el honor de recomendaros que adoptéis igual procedimiento.

Sala de la Comisión, a 17 de julio de 1973.

Acordado en sesión de fecha 27 de junio, con asistencia de los Honorables Senadores señores Irureta (Presidente), Jarpa y Lavandero.

(Fdo.) : *Raúl Charlín Vicuña*, Secretario.

3

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO
EN EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE FACILI-
DADES ADUANERAS PARA EL TURISMO.*

Honorable Senado:

El proyecto de Acuerdo enunciado en el rubro propone la aprobación

de tres instrumentos internacionales, que han sido suscritos por cuarenta y siete países, a saber:

- 1.—Convención sobre facilidades aduaneras para el turismo;
- 2.—Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares de carretera, y
- 3.—Protocolo adicional relativo a la importación de documentos y material de propaganda.

Estos instrumentos internacionales fueron aprobados por la Conferencia de Naciones Unidas en el año 1954 y sus disposiciones se encuentran en aplicación en la mayor parte de los países que tienen una política de turismo activa.

El primero de los instrumentos señalados estipula la obligación de los Estados contratantes de admitir temporalmente, libres de derechos y gravámenes sobre la importación, los efectos personales que importen los turistas, a condición de que sean para su uso personal, de que los lleven consigo o en el equipaje que los acompañe, de que no existan motivos para temer de que haya abusó y de que tales efectos sean reexportados por los turistas al salir del país. Además, se autoriza la importación de 200 cigarrillos o 50 cigarros o 250 gramos de tabaco, o bien un surtido de esos productos, a condición de que el peso total no exceda de 250 gramos; de una botella de vino de capacidad normal y un cuarto de litro de medida de destilación alcohólica y un cuarto de litro de agua de tocador y una pequeña cantidad de perfume. También los Estados contratantes deben autorizar la importación en tránsito y sin ningún permiso de importación temporal de recuerdos de viaje cuyo valor total no exceda del equivalente de US\$ 50 y, asimismo, deben autorizar la exportación sin los requisitos correspondientes al control de cambios y libres de derecho de exportación, de recuerdos de viaje que el turista haya comprado en el país y cuyo valor total no exceda del equivalente de US\$ 100, siempre que, al igual que en el caso anterior, el turista los lleve consigo o en el equipaje que lo acompaña y que no se destinen a fines comerciales.

La Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos de carretera, en lo sustancial, estatuye que los Estados contratantes admitirán temporalmente libre de derechos y gravámenes de importación y sin aplicar las prohibiciones y restricciones relativas a la importación, pero sujetos a la obligación de reexportación y a las demás obligaciones indicadas en la presente Convención, los vehículos, propiedad de personas que residan normalmente fuera de su territorio, importados y utilizados para su uso privado con motivo de una visita temporal, por los propietarios de los vehículos o por otras personas que residan normalmente fuera de su territorio.

Por último, el Protocolo relativo a la importación de documentos y de material de propaganda turística obliga a los Estados contratantes a admitir libre de derechos y gravámenes de importación, los siguientes artículos, a condición de que sean importados de otro Estado contratante y de que no haya motivo para temer un abusó:

- a) Los materiales (volantes, folletos, libros, etc.) destinados a ser distribuidos gratuitamente y que tengan por objeto esencial interesar al

público a que visite países extranjeros, principalmente para asistir a reuniones o manifestaciones de carácter cultural, turístico, religioso o profesional que se celebren en esos países, siempre que dichos materiales no contengan más del 25% de publicidad comercial privada y que su fin propagandístico de carácter general sea evidente;

b) Las listas y los anuarios de hoteles extranjeros publicados por los organismos oficiales de turismo o bajo sus auspicios y los horarios de los servicios de transporte que funcionan en el extranjero, siempre que esos documentos sean distribuidos gratuitamente y no contengan más del 25% de publicidad comercial privada, y

c) El material técnico enviado a los representantes acreditados o a los corresponsales autorizados designados por los organismos nacionales de turismo de carácter oficial, que no se destinen a la distribución, a saber, anuarios, guías de teléfono, listas de hoteles, catálogos de ferias, muestras de productos de artesanía de valor insignificante, documentación relativa a museos, universidades, estaciones termales e instituciones similares.

Resulta obvia la necesidad de incorporar a nuestra legislación este tipo de instrumentos internacionales si se desea realmente competir en el campo del turismo. Por lo demás, en la práctica, la mayor parte de las ventajas aduaneras que estatuyen las Convenciones antes referidas se aplican actualmente en Chile.

Por estas consideraciones, os proponemos aprobar el proyecto de acuerdo propuesto en el Mensaje del Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 7 de agosto de 1973.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Musalem, Phillips y Silva Ulloa.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN LA OBSERVACION, EN SEGUNDO TRAMITE, FORMULADA POR EL EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL PISCO EN BENEFICIO DE LA ZONA PISQUERA DE ATACAMA Y COQUIMBO.

Honorable Senado:

Las observaciones del Ejecutivo desaprueban totalmente este proyecto de ley que aumentaba el impuesto al pisco para financiar obras que se realizarían a través de la Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo.

La Cámara de Diputados rechazó el veto pero no tuvo quórum suficiente para insistir en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, motivo por el cual prima el criterio del Ejecutivo al no haber ley sobre el particular cualesquiera que sea el pronunciamiento del Senado.

No obstante, la Comisión de Hacienda os recomienda rechazar las observaciones e insistir en la aprobación del texto del Congreso Nacional.

Sala de la Comisión, a 7 de agosto de 1973.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Musalem, Phillips y Silva Ulloa. (Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN LA OBSERVACION, EN SEGUNDO TRAMITE, FORMULADA POR EL EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY QUE DESTINA FONDOS PARA LA FUNDACION HOGAR INFANTIL DEL CLUB DE LEONES DE TALCA.

Honorable Senado:

El Ejecutivo desaprueba totalmente este proyecto de ley que financia la Fundación Hogar Infantil del Club de Leones de Talca con los premios no cobrados de los sorteos de boletas de compraventa que corresponden a esa provincia, en atención a que "los excedentes de la Cuenta F-48 ya se encuentran consultados para el financiamiento de otras leyes y proyectos de ley".

La Cámara de Diputados rechazó la observación e insistió en la aprobación del proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional.

La Comisión de Hacienda ha hecho un estudio del financiamiento de los proyectos de ley que ha aprobado en el curso del año y os puede informar que sólo se han comprometido, de los excedentes de la Cuenta F-48 que se produzcan en todo el país, sólo E⁹ 6.000.000, lo que constituye, probablemente, un sexto del excedente que se espera haya en la referida Cuenta en el curso del año presupuestario.

Por lo anterior, estima que la aprobación del proyecto de ley que sobre la materia en informe aprobó el Congreso Nacional es perfectamente plausible y no se contradice ni entorpece la aplicación de otras iniciativas de ley, por lo cual os proponemos rechazar el veto e insistir en el texto del proyecto de ley del Congreso Nacional.

Sala de la Comisión, a 7 de agosto de 1973.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Musalem, Phillips y Silva Ulloa. (Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

6

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR FONCEA,
CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE MO-
DIFICA EL ARTICULO 63 DEL CODIGO TRIBUTARIO
PARA DISPONER LA CITACION DEL CONTRIBUYENTE
EN LA DILIGENCIA QUE INDICA.*

Honorable Senado:

Es de público conocimiento que el Servicio de Impuestos Internos tiene, en conformidad al artículo 63 del Código Tributario, la facultad de citar a los contribuyentes con el objeto de que rectifiquen, amplíen, aclaren o confirmen sus declaraciones de impuestos.

Como esta citación no es obligatoria, en numerosas oportunidades el aludido Servicio procede simplemente a girar una diferencia, notificando posteriormente al contribuyente, el que queda, evidentemente, en una situación desmedrada en la defensa de sus derechos.

En nada perjudicaría al Servicio el remediar esta situación, haciendo obligatoria la previa citación del contribuyente, a fin de que éste exponga sus descargos frente al giro en su contra de determinada suma de dinero.

Por tanto, vengo en someter a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agrégase el siguiente inciso final al artículo 63 del Código Tributario:

“Sin embargo, si como consecuencia de la revisión se estableciera la necesidad de girar diferencias en contra del contribuyente, deberá citársele antes de efectuarse el giro correspondiente, para que haga sus descargos en los plazos establecidos en el inciso segundo.”.

(Fdo.) : José Foncea Aedo.

7

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR LORCA,
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE MO-
DIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 17.031, CON EL
OBJETO DE HACER EXIGIBLE EL REQUISITO QUE
INDICA A LAS PERSONAS JUBILADAS DE LAS PRO-
VINCIAS DE CHILOE AL SUR.*

Honorable Senado:

El artículo 6° de la ley N° 17.031, de 26 de noviembre de 1968, derogó a contar desde la fecha de su vigencia, el inciso 2° de la letra d) del artículo 23 de la ley 15.386, de 11 de diciembre de 1963.

El espíritu de esa disposición fue el de liberar al personal acogido al beneficio contemplado en el citado artículo 23, esto es a aquellos funcionarios en cuya pensión de jubilación se consideró la asignación de zona pa-

gada en las provincias de Chiloé al sur, de la obligación de mantener domicilio en las mencionadas provincias para gozar del expresado beneficio, toda vez que carecía de fundamento esa exigencia no sólo porque perjudicaba injustamente a empleados con más de diez años de servicios en zonas de tratamiento especial, sino porque esos servidores habían financiado el goce de la jubilación así adicionada mediante el íntegro de las imposiciones de previsión sobre la gratificación de zona por todo el tiempo servido en esas secciones del territorio.

Sin embargo, el artículo 6º de la ley 17.031 a que nos referimos, derogó solamente el inciso 2º de la letra d) del artículo 23 de la ley 15.386 que disponía que “el cambio de domicilio a un lugar sin asignación de zona o de un porcentaje inferior al de que goce, producirá, en el primer caso, la pérdida automática de la que perciba, o su disminución proporcional en el segundo, dejando inexplicablemente en vigor el inciso 1º que exigía establecer domicilio en la zona en que el jubilado se acogió a jubilación, lo que debería acreditarse semestralmente ante la Caja respectiva con certificado de residencia.

No obstante que el artículo 66 de la ley 16.250 derogó las disposiciones de los números I y II del artículo 23 de la ley 15.386, esos preceptos, en virtud de lo prevenido en el inciso 3º de la disposición primeramente mencionada han tenido plena vigencia respecto de los funcionarios que se acogieron al beneficio dentro de los plazos que esa y otras leyes dispusieron.

Por las consideraciones anteriores, atendidas las dificultades que se presentan a los beneficiarios que desean trasladar su domicilio a otra región del país al exigírseles acreditar domicilio o residencia en la zona en que se acogieron a jubilación, procedería armonizar preceptos que se oponen entre sí dentro del mismo sistema legal, finalidad ésta que persigue el proyecto de ley propuesto más adelante.

Dentro de este orden de ideas y para clarificar debidamente las sumas que corresponden a pensión base de jubilación y a asignación de zona y llevar de ello un debido control estadístico y administrativo, es menester que la referida asignación figure en rubro separado en las liquidaciones mensuales de cada beneficiario, situación que tiende a perfeccionar la indicación que también aquí se propone.

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Substitúyese en el artículo 6º de la ley Nº 17.031, de 26 de noviembre de 1968, las palabras “el inciso 2º” por “los incisos primero y segundo”.

Artículo 2º—La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas liquidará mensualmente las pensiones de los beneficiarios acogidos a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Nº 15.386 señalando la cantidad que en cada caso se percibe por asignación de zona considerada en la jubilación.

(Fdó.): *Alfredo Lorca Valenzia.*